



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 85

3 de abril de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:35.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	4
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, hasta la hora 21. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:35.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	4
Es la hora 21:06.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Reinaldo Díaz, por el día 7 de marzo de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Angelo Panzardi, por el día 3 de abril de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Bettina Cerdeña, desde el 3 de abril hasta el 30 de junio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
◆ RENUNCIA.....	6
Presentada por la señora Edila suplente Micaela Alegrette. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Vecinos de calles Canelones y Canaro solicitan la limpieza de zanjas y terrenos..... 6	
La UNASEV firma en nuestro departamento el Acuerdo de Adhesión al Plan Nacional Operativo de Seguridad Vial 2017-2020..... 7	
Exposiciones del señor Edil Luis Senattore..... 7	
Creemos necesario subsidiar la concurrencia de los chicos del Club de Niños Frutillitas a la piscina del Club Fraternidad..... 7	
Vecinos siguen reclamando la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Rodríguez..... 8	
Queja a OSE por excesiva demora en las conexiones a la red pública de saneamiento..... 8	
Exposiciones del señor Edil Juan Martín Álvarez..... 8	
◆ JURAMENTO.....	8
Presta juramento de estilo para ocupar el cargo de Edil Departamental al señor José María Reyes.	
Importancia del uso de desfibriladores en casos de eventos coronarios..... 8	
Exposición del señor Edil Manuel Larrea..... 8	
Agradecemos la exposición brindada por el Presidente de la UNASEV..... 9	
Ciudad del Plata: vecinos de tres barrios solicitan la reparación de un puente..... 9	
Se hace necesaria la creación de una terminal de ómnibus en Delta El Tigre..... 10	
Se solicita riego de bitumen para la calle Cuba en Delta El Tigre..... 10	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera..... 10	
Apoyo a vecinos de Delta del Tigre que impulsan la creación de un edificio multidisciplinario..... 10	
Exposición de la señora Edila Elianna Pascual..... 10	
Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estudie la posibilidad de construir una rotonda en el empalme del baipás de la llamada «cortada de Boggio» con la Ruta n.º 3..... 11	
Exposición del señor Edil Reinaldo Díaz..... 11	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
Apartado I: Aprobación de actas..... 11	
Se vota por la afirmativa, por unanimidad, el Acta n.º 84 de la sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2017.	
Apartado II: Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 11	
Moción presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba y Mario Guerra para exponer en Sala sobre el tema:	

Quiero comprar mi casa. Se presentan dos mociones de resolución. Se vota por la afirmativa la moción presentada por Ediles del Partido Nacional. Se deniega la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio. Los señores Ediles Germán González, Pablo García y Andrés Pinaluba fundamentan el voto. El señor Edil Juan Carlos Alfaro mociona para que se saquen las palabras del acta, solicitud que fue denegada.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....11**
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:46.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....11**
Es la hora 21:53.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....12**
Solicitado por la señora Edila Ana Laura Porley. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:54.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....12**
Es la hora 22:03.
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....14
No hay.
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....14
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números 1-17 y 19-22. El informe que figura con el número 18 se vota por la negativa. Se presenta fuera del orden del día un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, conteniendo un proyecto de decreto, que queda denegado por no alcanzar la votación la mayoría necesaria establecida en el artículo 54, inciso 5, del Reglamento Interno de la Corporación.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....17**
Solicitado por la señora Edila Susana Gásperi, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:27.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....17**
Es la hora 22:37.
APARTADO V: Mociones urgentes.....17
Presentada por los señores Ediles Pablo García, Ana Laura Porley, Alfredo D'Andrea y Juan Martín Álvarez, para tratar en el día de la fecha, sin discusión, la solicitud de la Directiva del Club Nacional de Fútbol de San José de que, en el marco de la conmemoración de sus cien años, una calle —que se identifica— lleve su nombre. Se incluye y se vota por la afirmativa, sin discusión, elevar la solicitud al Ejecutivo Departamental para que tome la iniciativa.
- APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....18
No se presentan.
APARTADO VII: Mociones simples.....18
Moción presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba, Diego Mariño, Reinaldo Díaz y Esteban Arostegui para exponer en Sala sobre el tema: Diferentes problemas vinculados al funcionamiento de OSE en nuestro departamento. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presentan dos mociones de resolución. La primera, presentada por la Bancada del Frente Amplio, se deniega. La segunda, presentada por la Bancada del Partido Nacional, se vota por la afirmativa.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....18**
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:43.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....18**
Es la hora 22:49.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....31**
Es la hora 0:33 del 4 de abril de 2017.
- ◆ **ANEXO.....32**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el tres de abril de dos mil diecisiete, a las veinte y treinta y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez (parte), Danilo Del Curti, Ana Laura Porley, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Mario Guerra, Rosina Algorta, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes (parte), Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández (parte), Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Esteban Arostegui (parte), Aníbal Sellanes (parte) y Elianna Pascual (parte).

Faltan los señores Ediles: con licencia, Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Angelo Panzardi, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Ana Carrera como Secretaria y Oficial 1.º, respectivamente.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Lucía Lombardini y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 085/2017.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:35).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio hasta las veintiuna horas.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto

intermedio.

(Es la hora 20:35).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:06).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 054/2017 adjuntando exposición de la señora Edila Lidia Chaves relacionada con el concurso de huertas familiares. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 135/2017 comunicando la conformación de una comisión especial para elaborar una ordenanza de transporte colectivo de pasajeros. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1133/2017 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Iricar SRL. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
4. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 1130/2017 adjuntando Resolución n.º 877/2017 relativa a la ampliación del Plan de Eficiencia Energética y Suscripción de Contrato de Segunda Ampliación con Imsa. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.
5. DINAMA¹ remite Resolución n.º 107/2017 por la que se autoriza a Nelson Cantera a ejecutar tareas para el rescate del pontón UMI Shark varado dentro de defensa de costas, a causa de la tormenta del 5 de febrero de 2017. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.
6. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1138/2017 solicitando anuencia para la compra y donación de Padrones n.ºs 3645 y 3646 de la ciudad Libertad para la construcción del Jardín de Infantes n.º 113. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
7. Intendencia de San José remite Oficio N.º 1135/2017 solicitando anuencia para enajenar padrones a favor del Núcleo Habitacional MC-8 de la ciudad de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
8. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 8/2017 acusando recibo a la exposición del señor Edil Luis Senattore respecto al Torneo Interliceal en la que participaron alumnos del Liceo de Delta El Tigre. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.

9. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 396/2016 acusando recibo a la exposición del señor Edil Manuel Larrea referente a la realización de un relevamiento de viviendas que no revistan condiciones de accesibilidad. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.

10. Vecina de la ciudad de San José de Mayo señora Marta Scarenzio remite nota respaldada por varios ciudadanos solicitando se facilite el acceso a la piscina climatizada ubicada en el Club Fraternidad. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que el asunto n.º 10 también pase a la Comisión de Turismo y Deportes, porque lo estamos tratando.

SEÑORA PRESIDENTA. Se procederá de acuerdo a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

11. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1127/2017 adjuntando Resoluciones dictadas por el Ejecutivo Departamental en cumplimiento al Decreto n.º 2.510. (Hay repartido).
Se entregará copia en CD a las bancadas.

12. Comisiones de Fomento de los barrios El Berral y Cementerio remiten nota solicitando que la calle que va desde Brasil a Jaime Zudáñez sea denominada con el nombre «Club Atlético Universal». (Hay repartido).
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

13. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 2088/2017 ratificando las observaciones formuladas a gastos efectuados en el mes de enero de 2017 en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

14. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 2088/2017 ratificando la observación formulada al gasto efectuado en el mes de diciembre de 2016 en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

15. Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º 112/2017 adjuntando exposición de la señora Edila Natalia Saracho referente a la violencia de género y sus consecuencias. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

16. Municipio de Ciudad del Plata remite Oficio n.º 12/2017 comunicando licencia médica del Alcalde señor Walter Martínez hasta el 29/04/2017 y que asumió su suplente, señora Laura Colombo. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.

17. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la utilización de maquinaria de la Intendencia en terrenos privados. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

18. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a situaciones de descuido y abandono en el Parque Rodó de la ciudad de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

19. Nota del señor Edil señor Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José realizando reclamo de vecinos de la zona calle Brasil entre Ituzaingó y Rivera. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

20. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la epidemia de roedores en toda la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

21. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente al derrame de cloro ocurrido en el Parque Rodó. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

22. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la situación del predio Las Maragatas. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

23. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 555/2016 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edila Susana Gásperi referente a hechos delictivos ocurridos en Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora Edil.

24. Junta Departamental de Canelones remite Oficio n.º 234/2017 adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Reynoso referente al tema: Enfermedad de Parkinson.
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría de las inasistencias de los señores Ediles registradas a las anteriores convocatorias de sesiones plenarias y de comisiones asesoras.

(Se lee).

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 21/03/2017: falta sin aviso la señora Edila suplente Adriana Binaghi.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 22/03/2017: faltan sin aviso los señores Ediles Carlos Rodríguez y Danilo Vassallo.

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 22/03/2017: falta con aviso el señor Edil Alejandro Diansi.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 27/03/2017: faltan con aviso los señores Ediles Susana Gásperi y Alghero Giroldi; sin aviso la señora Edila suplente Elianna Pascual.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 30/03/2017: falta con aviso la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Léanse por Secretaría tres solicitudes de licencia y una renuncia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 7 de marzo de 2017

Señora Presidenta de la Junta Departamental de San José
Edila Adriana Etchegoimberry

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo n.º 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Reinaldo Díaz
Edil del Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 30 de marzo de 2017.

Presidenta de la Junta Departamental de San José
Señora Edila Adriana Etchegoimberry

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo n.º 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 3 de abril del corriente por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Angelo Panzardi
Edil

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaria la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 3 de abril de 2017

Señora Presidenta de la Junta Departamental de San José
Señora Edila Adriana Etchegoimberry

De mi mayor consideración

Por la presente y amparada en lo establecido en el Artículo n.º 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del 3 de abril hasta el 30 de junio del corriente, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Bettina Cerdeña
Edila

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **RENUNCIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría una nota de renuncia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 3 de abril de 2017

Junta Departamental de San José
Señora Presidenta
Edila Adriana Etchegoimberry
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe y abajo firmante, Edila electa por el lema Frente Amplio, Lista 609, se presenta ante usted a través de estas líneas para presentar la renuncia como Edila Departamental suplente, por razones de índole particular.

Saluda atentamente

Micaela Alegrette
Edila suplente

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

◆ **Vecinos de calles Canelones y Canaro solicitan la limpieza de zanjas y terrenos**

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre de vecinos de la zona de las calles Canelones y Canaro, quisiera pedir que se limpiaran predios y zanjas del lugar. En calle Canaro termina el cordón cuneta y a mitad de cuadra empieza una zanja que ha ido comiendo la calle y hasta molesta al pasar. Según los vecinos, se desborda y está llena de ratas y víboras que les entran a sus casas.

Hoy estuve en el lugar y vi un camión de la Intendencia en un terreno que estaban rellenando. Y ya que están trabajando cerca, bien podrían acceder a la solicitud de los vecinos que —reitero— están pidiendo que, ¡por favor!, se limpie el lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

◆ **La UNASEV firma en nuestro departamento el Acuerdo de Adhesión al Plan Nacional Operativo de Seguridad Vial 2017-2020**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera manifestar que, en lo que me es personal, siempre he estado muy preocupado por el tema del tránsito y los problemas que en él se suscitan. Creo que la mayoría de mis compañeros de bancada también comparten esa inquietud. Por lo tanto, celebro el acuerdo firmado entre la UNASEV² y autoridades nacionales y departamentales en el día de hoy, en el que intervinieron técnicos y profesionales, y que ya se puso en funcionamiento en otros departamentos donde está dando buenos resultados.

En la breve exposición que realizó el Presidente de la UNASEV hace unos instantes, no se mencionó que también se firmó un acuerdo con UTU³ y con el Consejo de Educación Secundaria, que ya comenzó a implementarse en estos días, y que implica que los docentes comiencen a trabajar directamente en las aulas sobre el tema del tránsito y la seguridad vial, procurando que haya cambios desde la educación.

Lo resalto porque creo que esas acciones son las que realmente pueden cambiar la conducta de quienes circulan en el tránsito y posiblemente, a corto plazo, empiecen a surtir efecto y se vean los cambios.

En nuestro departamento, en los noventa y tres días que van del año, ya hay dieciséis muertos, lo que da un promedio superior a un muerto por semana. Como bien se resaltó en la noche de hoy, tenemos un problema en la sociedad muy importante y muy triste e invalidante, porque a los fallecidos hay que sumarles la cantidad de personas que quedan lastimadas, con importantes secuelas de por vida, con lesiones que muchas veces les impide volver a desarrollarse correctamente en su vida diaria y en su trabajo.

Creo que todos debemos prestar mucha atención a este problema y abrimos a recibir y llevar a cabo nuevas prácticas en el tránsito, sea cual sea nuestro rol.

Como lo manifesté al inicio, celebro el acuerdo firmado. Estoy seguro de que en breve vamos a ver

los buenos resultados que se están procurando obtener.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la UNASEV, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

◆ **Creemos necesario subsidiar la concurrencia de los chicos del Club de Niños Frutillitas a la piscina del Club Fraternidad**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quisiéramos hacer referencia a una visita que hicieramos al Club de Niños Frutillitas —que cursó la invitación para todos los señores Ediles—, que funciona en la órbita del INAU⁴, y adonde concurrimos junto con los señores Ediles Diego Mariño y Santiago Durán.

El Club de Niños Frutillitas no tiene firmado convenio con ninguna asociación civil, sino que en el trabajan funcionarios del INAU. Nosotros sabíamos que se estaba trabajando muy bien, pero debo admitir que nos hemos visto gratamente sorprendidos, porque lo pudimos comprobar directamente en el lugar. En ese sentido, es de destacar la labor de los funcionarios y cómo trabajan con los niños que reciben.

Además de haber vivido una experiencia muy interesante, trajimos una preocupación que consideramos que es muy importante. La Comisión de Padres ha logrado que los niños concurren a la piscina del Club Fraternidad. El INAU no posee recursos como para financiar esa actividad, la gestión la realizó la Comisión de Padres, con aportes de los padres y de un empresario de la zona que colabora con parte de lo que se debe pagar. No obstante, no se puede cubrir el costo para que puedan concurrir todos los niños, por lo menos, una vez por semana.

No estamos hablando de grandes costos, creemos que, por tratarse de esta institución, por las características que tiene, bien se podría hacer un descuento u otorgar alguna especie de cuponera. Es por eso que traje el tema en la noche de hoy, para que se le envíe al Ejecutivo Departamental y este vea si puede contemplar lo solicitado.

Fundamentalmente se debe valorar la importancia de concurrir a una piscina, no solo por el deporte en sí, sino por la integración social, que para estos niños es muy importante.

En dos turnos, el Club de Niños Frutillitas atiende a treinta y seis niños. Los funcionarios nos comentaban que en el caso de algunos de ellos, que concurren por disposición judicial, ir a la piscina los llevaría a adquirir buenos hábitos de higiene, como la ducha diaria. Son muchos los aspectos que podríamos destacar en la formación de todo niño y niña que práctica natación. Nosotros creemos que esos treinta y seis niños tienen derecho también a desarrollarlos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Club de Niños Frutillitas, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos siguen reclamando la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Rodríguez**

En otro orden de cosas, como todos saben, por la Ley n.º 19236, del 15 de julio de 2014, se elevó a la categoría de ciudad a Villa Rodríguez. No obstante los carteles que indican el ingreso a esa ciudad siguen diciendo «Villa Rodríguez». Este es un reclamo para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que creo que ya le fue hecho por parte de otro señor Edil.

Insisto en que debe cambiarse la cartelería que indica el ingreso a la ciudad y aprovecho para realizar otro pedido, por el que toda la población de la hoy ciudad de Rodríguez ha trabajado. Me refiero a la instalación de un cuartelillo de bomberos.

La posibilidad de que haya incendios está presente en todas las ciudades. Rodríguez tiene un antecedente muy triste por el incendio de un aserradero; justamente ese hecho ha movilizó a los vecinos. Una vez más, desde aquí, quiero insistir con el pedido a la Dirección Nacional de Bomberos para que se instale un cuartelillo, que es muy necesario y que los vecinos tanto reclaman.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Nacional de Bomberos, al Ejecutivo Departamental, al Concejo Municipal de Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Queja a OSE por excesiva demora en las conexiones a la red pública de saneamiento**

Para finalizar, señora Presidenta, quisiera manifestar la preocupación de muchos vecinos de nuestra ciudad y de todo el departamento. La Ley n.º 18840, en su artículo 2.º establece que todo propietario o promitente comprador de inmuebles con frente a la red pública de saneamiento tiene la obligación de conectarse a la misma. Actualmente hay demoras en ese trámite. Un usuario cualquiera va a pedir la conexión a OSE⁵ y se le informa que puede llegar a demorar hasta un año.

Por un lado, hay una ley que obliga a la conexión a la red pública de saneamiento, pero, por otro lado, tenemos una oficina pública que puede demorar un año en hacerla efectiva. A eso se suma que cualquier propietario que hoy quisiera vender un padrón por cuyo frente pasa la red pública de saneamiento, como está obligado a conectarse, para poder inscribir la transmisión de dominio en el registro correspondiente tiene que presentar el certificado de OSE como que está conectado al saneamiento, sin embargo, no se le expide por más que haya hecho la solicitud porque, en los hechos concretos, no está conectado.

No conozco si en el resto del país el trámite tarda tanto o es una situación particular de San José. El tema de OSE en nuestro departamento se va a tratar con mayor profundidad, pero, en esta oportunidad, cumpla con transmitir la preocupación

de los vecinos por la demora excesiva en la conexión al saneamiento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

◆ **JURAMENTO**

SEÑORA PRESIDENTA. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de Edil Departamental al señor José María Reyes, a quien invitamos a ingresar a Sala.

(Ingresa a Sala el señor José María Reyes).

(La Junta Departamental y los asistentes a la Barra se ponen de pie).

Señor José María Reyes: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JOSÉ MARÍA REYES. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JOSÉ MARÍA REYES. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo prestado el juramento de estilo, queda incorporado al Cuerpo.

¡Felicitaciones, señor Edil! ¡Bienvenido!

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Nos alegramos que en el día de hoy José María asuma en el cargo de Edil Departamental por el Partido Nacional, más que nada por pertenecer a nuestro sector y ser oriundo de nuestra ciudad. ¡Sumamos a la Junta Departamental un Edil de la ciudad de Libertad!

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Importancia del uso de desfibriladores en casos de eventos coronarios**

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, quisiera referirme a un tema que surgió mientras me encontraba abordando la inquietud de varios vecinos de centros poblados de

nuestro departamento que no cuentan con servicios de asistencia médica de emergencia con respuesta inmediata.

En la investigación y luego de conversar con varios actores involucrados en el tema, arribé a determinadas conclusiones que me llamaron la atención y que me parece oportuno compartirlas con el Cuerpo, a los efectos de que alguna de las comisiones asesoras —o alguna otra entidad que pueda corresponder— realice las averiguaciones pertinentes y las gestiones para obtener soluciones.

Una primera cuestión que me llamó la atención es que las emergencias médicas de la ciudad de San José de Mayo tienen un rango de acción que no puede exceder los diez kilómetros, lo que deja a muchas personas de nuestro departamento sin cobertura de ese servicio, servicio que muchas veces puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte; máxime cuando la única opción es la llamada telefónica al servicio de emergencia «911».

Siguiendo con la indagatoria, averigüé que la primera causa de muerte en el país son las afecciones cardiovasculares; en segundo lugar, las oncológicas y, en tercer lugar, los accidentes viales.

Con respecto a estos últimos, haciendo un paréntesis, saludamos la exposición que realizó hoy el Presidente de la UNASEV en esta Junta Departamental, previo al inicio de esta sesión ordinaria.

Las muertes súbitas representarían el doce por ciento del total de muertes. En el Uruguay no hay datos fiables —estos números los saqué de la página web de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular— acerca de cuál es el porcentaje que le corresponde a las muertes súbitas, pero hay consenso en que están francamente subregistradas, puesto que en la mayoría de los casos suceden sin síntomas ni alarmas previas; de ahí el término «súbita».

No obstante, se comprueba que la mayoría de quienes mueren por esa causa sufrían de enfermedades coronarias subyacentes y que cerca de un tercio son menores de cincuenta años. La mayoría de esas muertes suceden en ámbitos extrahospitalarios: en el hogar, en el trabajo o en lugares públicos. Las maniobras de reanimación deben iniciarse inmediatamente, pues los diez primeros minutos son vitales para la posibilidad de resucitación; por cada minuto que se demore se pierde el diez por ciento de posibilidades de tener éxito en el procedimiento.

Mencionamos estos datos porque en la mayoría de los casos las emergencias médicas no van a llegar. Por lo tanto, sería importante —y es una de las cosas que podrían abordar los municipios de nuestro departamento— brindar en forma regular los cursos que se imparten a través de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en el marco del Programa CERCA⁶ —Centros de Enseñanza de Resucitación Cardíaca Básica para la Comunidad— que integra el Programa de Prevención de la Muerte Súbita. Lo que se busca es instruir a la población acerca de los mecanismos necesarios indispensables para dar ese socorro que permita aumentar las posibilidades de éxito en salvar una vida.

Como decía, dada la carencia de servicios médicos de emergencia que tienen muchos

habitantes de nuestro departamento, creo que es importante que aumentemos el porcentaje de población capacitada para enfrentar una situación de urgencia ante eventos coronarios, y para ello entiendo que el tercer nivel de gobierno es la entidad gubernamental que puede organizar ese tipo de instrucción en acuerdo con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

En el marco del mencionado programa, existe una aplicación muy interesante que permite detectar rápidamente la ubicación de los desfibriladores externos automáticos más cercanos a la posición en que se encuentra quien consulta; que es gratuita y se puede descargar en cualquier momento.

Al usarla, he advertido que la mayoría de los desfibriladores que hay en la ciudad de San José se ubican en oficinas públicas de la zona céntrica, zona que, justamente, se encuentra cubierta por los servicios de emergencia móviles. Además, en el caso de los que están en oficinas públicas, el horario en que están al servicio de la población es reducido.

Entiendo que sería importante que los desfibriladores se encontraran en lugares que tuvieran el mayor horario de atención al público posible, como podrían ser destacamentos policiales o, incluso, estaciones de servicio, que generalmente están abiertas las veinticuatro horas del día. Y no solo se debería informar su ubicación, sino formar conciencia social de que su uso puede salvar una vida.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a los municipios y juntas locales de nuestro departamento; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Agradecemos la exposición brindada por el Presidente de la UNASEV**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos agradecer al doctor Gerardo Barrios, Presidente de la UNASEV, por la información que nos brindó en el día de hoy; es de mucha utilidad y creemos que es muy importante para todos los maragatos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, especialmente a la de la Ciudad del Plata.

◆ **Ciudad del Plata: vecinos de tres barrios solicitan la reparación de un puente**

En segundo lugar, queremos referirnos a una preocupación que tienen vecinos de tres barrios de Ciudad del Plata: Villa Rives, Sofima y Delta El Tigre. Tienen un espacio común que transitan a diario, que es un puente ubicado entre los barrios Sofima y Delta El Tigre, que está en condiciones

muy precarias.

Solicitamos que se ensanche y se le pongan barandas, para poder otorgarle mayor seguridad vial que permita transitarlo con mayor fluidez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Se hace necesaria la creación de una terminal de ómnibus en Delta El Tigre**

En tercer lugar, quiero referirme a otro tema importante para los vecinos de Delta El Tigre, que tiene que ver con la posibilidad de contar con una terminal de ómnibus.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Germán González).

Tenemos que tener presente que en esa zona operan cuatro líneas de ómnibus: COTAR⁷, CUTCSA⁸, COETC⁹ y COME¹⁰, que tienen su destino en avenida Las Perlas y avenida Malecón.

Lamentablemente, allí los vecinos no cuentan con un resguardo adecuado. Se aproxima el invierno, que es la estación que más se hace sentir por las inclemencias del tiempo y la zona de Delta El Tigre es una zona muy descampada, por lo tanto, los vecinos necesitarían tener una terminal de ómnibus que los resguarde y que tenga, además, baños adecuados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Se solicita riego de bitumen para la calle Cuba en Delta El Tigre**

Por último, quisiera referirme a la solicitud que me han hecho llegar padres de alumnos, profesores y vecinos del liceo de Delta El Tigre para que se le haga un riego de bitumen a una de las calles que rodea a ese centro de estudio, la calle Cuba, que es una calle corta.

Hay que tener presente que es el único liceo de la zona, por lo que es una calle muy transitada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Elianna Pascual.

◆ **Apoyo a vecinos de Delta del Tigre que impulsan la creación de un edificio multidisciplinario**

EDILA ELIANNA PASCUAL. Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero referirme a la iniciativa que han tenido un grupo de jóvenes, vecinos de la localidad Delta del Tigre, de impulsar la creación de un edificio multidisciplinario para cubrir un sinnúmero de necesidades de índole socioeducativa de esa zona en particular y también para el uso de todos los habitantes de nuestra Ciudad del Plata.

Como señalaba en la anterior media hora previa en la que tuve oportunidad de participar, Delta del Tigre es una de las localidades más pobladas de Ciudad del Plata y posee geográficamente algunas características que la aíslan de otros centros poblados.

Según datos del censo del año 2011 del INE¹¹, viven en Delta del Tigre ocho mil ciento cincuenta y un habitantes, de los cuales cuatro mil cuatrocientos once son menores de veintinueve años. Si sacamos cuentas, tenemos un cincuenta y cuatro por ciento de jóvenes; de ellos, setecientos noventa son menores de cuatro años.

En un país donde existen, según el censo de 2011, diecisiete jóvenes cada diez personas mayores de sesenta y cinco años, la realidad dice que en Ciudad del Plata hay cincuenta y cinco jóvenes cada diez personas que tienen esa edad. Los datos hablan por sí solos.

La Asociación Civil Rebeldía Organizada le ha manifestado personalmente al señor Intendente esta iniciativa de crear un espacio socioeducativo, deportivo y cultural en lo que sería el fondo de Delta del Tigre, quien mediante una nota con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente respondió lo siguiente:

«San José, 2 de diciembre de 2016. **Señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

De nuestra mayor consideración:

En el marco del Plan Juntos, nos complace comunicarle nuestro apoyo a la Asociación Civil Rebeldía Organizada. Este Ejecutivo avala el proyecto, y a los efectos de acompañar el mismo, se compromete a donar el Padrón n.º13 de Delta del Tigre.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.

José Luis Falero. Intendente; Ana María Bentaberri. Secretaria General»

El texto citado corresponde al Oficio n.º 888/2016.

Meses después de la entrega de esta prometedora respuesta, la Unidad de Gestión del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata determinó que ese terreno estuviera catalogado como «inundable», entorpeciendo así el compromiso establecido por el Intendente en el oficio recién citado.

Por la presente, quisiera sumar mi apoyo al grupo de vecinos de Delta del Tigre que busca el bienestar de una de las localidades más pobladas y más desprovistas de servicios de nuestro departamento, y solicitarle al señor Intendente que tenga a bien hacer efectiva la donación del Padrón n.º 13 al Plan Juntos, a la brevedad.

Pido, también, que, de ser necesario, se rellene

el predio para que no queden partes inundables. De acuerdo con la opinión de un técnico consultado recientemente por Rebeldía Organizada, eso sería fácilmente solucionable si se agregara medio metro de relleno en las partes más bajas, lo que, a su vez, no afectaría a los terrenos linderos.

Reitero, para que quede claro, que estoy pidiendo que la Intendencia de San José realice las obras de relleno adecuadas en el referido Padrón n.º 13 para que deje ser inundable y efective su donación al Plan Juntos, a la brevedad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ejecutivo Departamental; al Municipio de Ciudad del Plata; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Comisión de Área Metropolitana de esta Corporación, y a la prensa, especialmente de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

◆ **Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estudie la posibilidad de construir una rotonda en el empalme del baipás de la llamada «cortada de Boggio» con la Ruta n.º 3**

EDIL REINALDO DÍAZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero hablar sobre la denominada «cortada de Boggio» o el llamado «baipás de tránsito pesado», que se está ejecutando a buen ritmo a pesar de que es complicado trabajar en el lugar debido a que es una zona baja. Seguramente, en los próximos meses, de no existir un clima adverso, se pueda avanzar hacia las partes más altas, donde está el empalme con la Ruta n.º 3. Es lo que estamos viendo en imágenes.

(Se muestran imágenes).

Cuando termine la obra, ese empalme va a requerir de la construcción de una rotonda adecuada, porque los camiones que ingresan a la ruta hacia el lado sur —que siempre demoran en realizar esa maniobra— se encuentran con una curva y un repecho que dificulta la visión de los conductores. Hacia el lado norte considero que no implica demasiado riesgo ingresar a la ruta porque hay una visión de unos doscientos metros.

Por lo expuesto, le solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que vaya viendo la posibilidad de construir una rotonda adecuada para ese empalme.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el usted, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **Apartado I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto.

(Se lee).

Acta n.º 84 de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto.

(Se lee).

Moción presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba y Mario Guerra para exponer en Sala sobre el tema: Quiero comprar mi casa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:46).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

(Ocupa la presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:53).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDILA ANA LAURA PORLEY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA LAURA PORLEY. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:54).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:03).

Han llegado dos mociones a la Mesa. Léanse por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:

VISTO: El proyecto de ley que se encuentra a estudio en el Parlamento Nacional.

CONSIDERANDO I: Que su espíritu recoge la posibilidad de abatir el déficit habitacional del país, el que se sitúa en unas 80.000.

**La Junta Departamental
RESUELVE**

1) Respalda el espíritu que persigue la Ley (Plan Nacional de Vivienda Popular).

2) Pasar la siguiente moción a conocimiento del Parlamento Nacional, MVOTMA¹², MEF¹³, Ministerio de Economía y Finanzas, prensa departamental, Congreso Nacional de Ediles.

Andrés Pinaluba, Juan Martín Álvarez, Mario Guerra, Javier Páez y Diego Mariño. Ediles.

MOCIÓN:

Compartimos la preocupación de los vecinos referente al acceso a una vivienda digna. Exhortamos al Ejecutivo Departamental a la creación de una cartera de tierras y que genere políticas de apoyo a los distintos programas relacionados a la vivienda. Convocar al MVOTMA a concurrir a la Junta Departamental a los efectos de recibir inquietudes y para conocer las políticas de viviendas en el territorio.

Bancada del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración la primera moción. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración la segunda moción. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

11 en 30. Negativa. MAYORÍA.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Creo que la moción que presentó nuestra bancada es coherente con el sentir de todos los frenteamplistas que estamos en este recinto. ¿Por qué? Porque si el Ejecutivo Departamental y el Partido Nacional en su conjunto querían contribuir tanto a las políticas de vivienda, se acaban de perder la oportunidad para poder hacerlo. Eso hay que decirlo claramente y la gente lo tiene que saber.

El Partido Nacional tuvo la oportunidad de votar para exhortar al Ejecutivo Departamental que contribuyera para la construcción de viviendas de interés social mediante la creación de una cartera de tierras.

Es demagógico decir que queremos viviendas para todos cuando no votan para que se obtenga lo principal que se necesita, que es la tierra; no votaron la exhortación a crear una cartera de tierras. ¿Dónde quieren construir las casas? ¿En el aire? ¿En el medio del río? Para construir casas se necesitan tierras, y si no votan para obtenerlas, no van a poder construir viviendas para la sociedad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra para fundamentar el voto de la moción que hemos presentado como bancada.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Señora Presidenta: entendemos que la discusión del tema no estaba acabada. Se inició en la sesión anterior, pero concluyó; todavía *hay mucha tela para cortar* sobre el tema del acceso a la vivienda, sobre el tema al suelo. Ya el señor Edil Germán González se refirió a ese tema.

Creo que hay que ser responsable de lo que se presenta. Por eso nosotros presentamos una moción alternativa a la que presentó el Partido Nacional en el entendido de que nuestro rol en el departamento, nuestro margen de acción, tienen que ver con las políticas que se generan en el territorio.

Nosotros entendemos y compartimos la preocupación de estos vecinos que se agruparon detrás de la iniciativa que plantea el proyecto de ley 0,46cm a consideración del Parlamento y se

hicieron presentes en la Junta Departamental. Por eso presentamos una moción alternativa en función de lo que podemos hacer nosotros como legisladores departamentales y de lo que puede hacer el Ejecutivo Departamental. Ya lo mencionaba el señor Edil Germán González, se podría hacer una cartera de tierras y acceder al suelo y construir viviendas, de este plan o de otros planes.

También planteamos que se convocara a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el departamento para saber a ciencia cierta cuáles son las soluciones habitacionales que está manejando este gobierno. Pero aclaremos y delimitemos responsabilidades: nosotros no somos el Parlamento Nacional, no somos legisladores nacionales. Esperemos que el proyecto de ley se discuta en el Parlamento, donde corresponde, para después implementar acciones en el departamento en función de lo que establezca la ley.

Reitero: tenemos que ser responsables y saber qué es lo que votamos en función de los intereses de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que yo no salgo de mi asombro por lo que se acaba de plantear en Sala. Se le está reclamando al Ejecutivo Departamental que aplique una política de tierras que poder construir viviendas. Debido a eso, nos vemos en la obligación de informar que el tema de la política de vivienda — como sabrán— en el departamento funciona de la siguiente manera: el Ejecutivo Departamental le otorga un predio a una cooperativa de viviendas, la cooperativa construye las viviendas para lo cual recibe unas primeras partidas de dinero, que, en parte, se destinan para pagar el predio que se obtuvo de la Intendencia. Así se va generando una bolsa de dinero con el que se compran otros predios para otorgarlos a otras cooperativas que procederán de la misma forma y así sucesivamente.

El inmueble Padrón n.º 13973, sito en la 8.ª Sección Catastral, con un área de una hectárea, mil seiscientos cuarenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros, con frente al Noroeste, a la Ruta n.º 1 vieja, fue fraccionado en tres padrones sitios en Autódromo Nacional, el Padrón n.º 2523, con un área novecientos veintisiete metros cuadrados; el Padrón n.º 2522, con un área de tres mil doscientos setenta metros cuadrados, y el Padrón n.º 2521, con un área de tres mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados. El padrón inicial fue adquirido y otorgado a cooperativas —¡escúchese bien!— el 10 de julio de 2012, y todavía no se ha puesto ni un ladrillo.

El inmueble Padrón n.º 3295, cito en la localidad catastral de la ciudad de Libertad, con un área de dos hectáreas, tres mil quinientos cuarenta metros cuadrados, fue adquirido y otorgado a una cooperativa de vivienda de la localidad el 7 de agosto de 2012 y todavía no se ha colocado ni un ladrillo.

El inmueble Padrón n.º 235, sito en la localidad catastral Safici, con un área de ocho mil metros cuadrados, con frente al Suroeste, calle Alfredo Zitarrosa, fue adquirido el 31 de octubre de 2013, se otorgó a una cooperativa y todavía no se ha puesto ni un ladrillo.

Por ello, nosotros rechazamos categóricamente lo que se ha dicho en Sala en cuanto a que el Ejecutivo Comunal, el gobierno del Partido Nacional, no tiene una política de tierras.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta: me parece que todo lo que se dijo luego de la votación de las mociones no corresponde que vaya en el acta, porque lo que se estaba haciendo era fundamentar el voto, y lo que se dijo —e incluyo lo manifestado por mis compañeros Ediles del Frente Amplio y luego y lo que dijo el señor Edil Andrés Pinaluba— no tiene que ver con una fundamentación de voto.

El tema ya había sido tratado y se habían votado dos mociones de resolución. Solo se podía fundamentar el voto, y eso implica decir por qué se votó de tal o de cual manera, pero no tratar el tema nuevamente.

Por lo tanto, propongo que se saquen las palabras del acta que corresponden a esas intervenciones. No se fundamentó el voto, se reabrió la discusión, porque cada uno salió a decir cosas que se debieron haber dicho antes, cuando se estaba tratando el tema.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

En nuestra fundamentación de voto, lo que nosotros hicimos fue expresar claramente por qué no votamos la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio. Por lo tanto, no acompañamos lo que mociona el señor Edil Juan Carlos Alfaro en cuanto a que se saquen las palabras del acta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Andrés Pinaluba en el sentido de no sacar del acta las expresiones vertidas en Sala en las fundamentaciones de voto de las dos mociones de resolución que se consideraron, realizadas por los señores Ediles Germán González, Pablo García y Andrés Pinaluba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

No se sacan las palabras del acta. Continuamos con el orden del día.

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en la Resolución n.º 055/2015 de la Corporación relacionada con el Proyecto de COOPIMA¹⁴. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 2.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1657/2016 del Cuerpo, en el que se adjunta exposición del señor Edil Reinaldo Díaz referente al abigeato en varias zonas del departamento. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 3.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1877/2016 del Cuerpo en el que se adjunta exposición del señor Edil Humberto Greno, quien solicita que el Centro de Salud de Ciudad del Plata lleve el nombre «Dr. Héctor Beovide» (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 4.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1866/2016, en el que se adjunta exposición del señor Edil Humberto Greno referente a las placas que faltan en el Monumento a los Forjadores de la Cultura. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 5.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1858/2016 adjuntando exposición del señor Edil Germán González, quien plantea que se coloque una placa en honor a Abel Soria en el Monumento a los Forjadores de la Cultura. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 6.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 651/2015 del Cuerpo, al que se adjunta la exposición del señor Edil Pablo García relacionada con los carteles de Nomenclátor de nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 7.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1047/2016 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la situación del balneario Arazatí. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 8.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1135/2016 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Luis Senattore referente a los materiales sobrantes de la reforma de la avenida Larriera. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 9.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1664/2016 de este Cuerpo, al que se adjunta exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente a la concreción de obras del baipás entre Rutas n.ºs 11 y 3. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 10.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1417/2016 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Gastón Camy solicitando se coloquen picos de luz en el cruce de la Ruta n.º 3 a la altura del km. 78. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 11.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 457/2015 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila suplente Adriana Viña, que expresa su preocupación por la siniestralidad vial en el departamento. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 12.

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4181/2013 del Cuerpo, al que se adjunta exposición del ex-Edil Carlos García referente al trazado de la Avenida n.º 7 de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 13.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota presentada por el señor Gladimir Collazo, solicitando el corte de árboles en el paraje Radial. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 14.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 450/2015 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila suplente Adriana Binaghi, relacionada con la 0,46cmprevención de accidentes de tránsito en la Ruta n.º 1 a la altura del km.46. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 15.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 081/2017 del Tribunal de Cuentas, Resolución n.º 4624/2017, ratificando la observación

formulada al gasto efectuado en el mes de octubre de 2016 en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 16.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la nota de varios vecinos residentes en la zona del estacionamiento tarifado de la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 17.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 1609/2017 de la Intendencia de San José adjuntando copia de la Resolución n.º 736/2016, referente al Plan de Eficiencia Energética. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 18.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 2650/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Humberto Greno referente a la Tasa de Alumbrado Público. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

10 en 29. Negativa. MAYORÍA.

Léase por Secretaría el punto n.º 19.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 2498/2017 de este Legislativo, en la exposición del señor Edil Diego Mariño referente a una cloaca de OSE ubicada en la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 20.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 2499/2017 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil suplente Gonzalo Jara planteando que se construyan baños en el balneario Kiyú. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 21.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con la ocupación de veredas por parte de comercios. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 22.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 888//2016 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González relacionada con la plantación de soja cerca de escuelas. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

San José, 03 de abril de 2017.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio n.º 808/2016 de la Intendencia Departamental de San José, contenido en el Expediente n.º 301/2016;

CONSIDERANDO I: el mismo contiene Proyecto de Decreto tendiente a prorrogar la vigencia del Decreto n.º 3036, por el que se exonera de tributos territoriales a los emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos en un radio determinado de la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO II: de acuerdo a lo que se establece en el artículo 5 del mencionado Decreto, el plazo de vigencia de las exoneraciones y como la posibilidad de solicitarlas se circunscribía al período de gobierno en el que se aprobó el Decreto, por lo tanto el plazo de vigencia de la bonificación mencionada ha expirado;

CONSIDERANDO III: la extensión del radio del estacionamiento tarifado, es interés del Ejecutivo Departamental propiciar la instalación de estacionamientos públicos, y considera oportuno extender la vigencia del Decreto n.º 3036 por el actual período de gobierno.

ATENTO: a lo expresado:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE

Aconsejar a los señores Ediles del Plenario del Cuerpo aprobar el Proyecto de Decreto que figura en el Expediente n.º 301/2016 enviado por el Ejecutivo Departamental y que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José,

DECRETA

Art. 1º. Prorróguese la vigencia del Decreto n.º 3036, referido a la exoneración de tributos territoriales para emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos, por el presente periodo de gobierno.

Art. 2º. -Comuníquese, publíquese, etc.

Es cuanto debemos informar.

Andrés Pinaluba, Rosina Algorta, Carlos Rodríguez y Danilo Vassallo.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora

Edila.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Señora Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:27).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:37).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

15 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota).

15 en 25.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo n.º 1.

(Se vota).

15 en 25.

Artículo n.º 2 es de orden.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

No hemos votado este proyecto de decreto porque entendemos que estuvo mucho tiempo vigente la exoneración y no tuvo casi ningún resultado positivo, solo se establecieron dos comercios en San José.

Como entendemos que no sirvió para nada y, evidentemente, puede haber tenido «nombre propio» no votamos.

Gracias, señora Presidenta.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará

lectura a una moción urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

VISTO: en la nota que nos fuera entregada por la directiva del Club Nacional de Fútbol de San José, **CONSIDERANDO:** que la mencionada Institución se apronta para celebrar sus cien años de vida, donde en la misma solicitan que la calle paralela al arrollo Mallada desde Wilson Ferreira Aldunate al Oeste hasta la vía del tren, lindera al parque Bonifacio Antognazza, lleve el nombre de Club Nacional de Fútbol de San José.

Solicito a usted que sea votada sin discusión y se eleve al Ejecutivo Departamental para que tome la iniciativa.

Pablo García, Ana Laura Porley, Alfredo D'Andrea y Juan Martín Álvarez. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción sin discusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto.

(Se lee).

Moción presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba, Diego Mariño, Reinaldo Díaz y Esteban Arostegui para exponer en Sala sobre el tema: Diferentes problemas vinculados al funcionamiento de OSE en nuestro departamento. (Hay repartido).

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Hemos traído este tema en noche de hoy porque —como todos sabrán— días pasados, varios vecinos se alarmaron porque en sus domicilios el agua que suministra OSE salía absolutamente turbia, creo que en las imágenes se va a poder apreciar cómo era el color.

(Dialogados).

Señora Presidenta: antes de continuar, solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:43).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:49).

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señora Presidenta: solicito que se extienda la hora de finalización de la sesión hasta que se concluya con el tema que estamos tratando.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Juan Carlos Alfaro. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Antes de continuar con el tema, para informar al Plenario, quisiera decir que cuando terminemos de tratar la moción que nos ocupa en este momento, vamos a pedir la reconsideración del proyecto de decreto que se votó hace unos momentos, porque con quince votos por la afirmativa no quedó aprobado.

Continuando con el tema de OSE, decíamos que, días pasados, muchos vecinos se vieron alarmados y preocupados porque el agua en sus casas salía realmente turbia; para que se entienda, prácticamente de color «Coca Cola».

Est0,46cmo se debió a que hubo una rotura a la altura de la avenida Manuel D. Rodríguez. Lógicamente, las roturas se pueden dar, es propio de lo que es una red tan amplia y tan grande, pero en San José, particularmente, es algo que está sucediendo cada vez más seguido. Muchos de los

ramales de las cañerías de OSE en San José son de los años treinta. Por eso, más allá de que nosotros no seamos técnicos ni idóneos en la materia, el sentido común nos indica que esas cañerías deben estar llegando al fin de su vida útil.

Es más, señora Presidenta, nosotros, particularmente tenemos en la memoria haber leído algún informe o haber escuchado la opinión de algún técnico de OSE diciendo que la red de suministro de agua potable de San José estaba llegando a su etapa final de uso. Obviamente, eso suma otra preocupación, porque más temprano que tarde, seguramente, se va a tener que revisar toda la red y cambiarla usando materiales más modernos, como los que se utilizan hoy en día, para tener una mayor eficiencia en el servicio, nada menos, que de suministro de un elemento tan fundamental como es el agua potable. Por eso es que nos parece imprescindible hacer efectiva la posibilidad de que las autoridades de OSE, o los técnicos que hoy ese organismo entienda pertinente, se hagan presentes en la Junta Departamental y en una sesión extraordinaria, en régimen de comisión general, podamos conversar sobre todas estas cosas.

Hay compañeros Ediles que van a ampliar sobre otro tipo de problemática vinculada a OSE que se está dando en otras áreas. Hay una serie de preguntas imprescindibles que se nos tienen que responder para saber dónde estamos parados. No nos olvidemos que si hay que hacer un plan director para el cambio de la red de suministro de agua potable en el departamento —y saneamiento también, porque no sabemos cómo está esa red— habría que hacer una inversión multimillonaria. Seguramente no alcance con preverlo en el presupuesto nacional, seguramente se va a tener que recurrir al Banco Interamericano de Desarrollo o al Banco Mundial; se va a tener que financiar con algún préstamo internacional.

Nosotros vamos a dejar por acá nuestra exposición, pero —reitero— esta situación realmente nos preocupa mucho.

Antes de culminar, queremos decir que estamos en conocimiento de que hasta hace aproximadamente un año, cuando se convocaba a autoridades o técnicos de OSE, se hacían presentes amablemente y venían a conversar con la Junta Departamental, con la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Debemos ser francos, eso era así. Pero hace un año, dejaron de venir. ¿Por qué dejaron de venir? Cuando se los invitó, en una oportunidad, a que se hicieran presentes en San José para hablar sobre todos estos temas, lo hizo telefónicamente el ex-Presidente Ferrero y OSE contestó que necesitaba una invitación más protocolar, que ser invitados telefónicamente no era una buena forma.

Atendiendo a ese reparo, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, por escrito, resolvió cursar la correspondiente invitación. En esa oportunidad, desde OSE se transmitió que no se iba a venir a San José porque habían salido declaraciones en la prensa —que las desconozco y poco me importan— que tenían que ver con el organismo y a no sé quién no le habían gustado y por eso habían resuelto no hacerse presentes en la Junta Departamental. Yo considero que ese es un argumento absolutamente ridículo, absurdo y antidemocrático. ¿Qué se cree

cualquiera que sea de OSE para decirle que no a la Junta Departamental porque no le gustó lo que pueda haber aparecido en algún medio de prensa local?

Así fueron las cosas. Esperemos que haya sido un mal momento y que las autoridades de OSE, que el directorio, o quien el directorio entienda pertinente, acepte venir a la Junta Departamental.

Tal vez pueda ser una autoridad local. Seguramente nadie mejor que quien está en San José pueda saber cuál es la verdadera situación en San José. Y me refiero a San José departamento, porque, si bien yo hablé particularmente de San José capital, los otros señores Ediles que van a hacer uso de la palabra se van a referir a situaciones de todo el departamento.

Quien mejor que una autoridad de San José pueda venir a darnos explicaciones, pero para que ellos ocurra, a esa autoridad la tiene que autorizar el directorio de Montevideo. Por eso, esperamos que el directorio tome cartas en el asunto y defina quién podría ser la persona que entienden más adecuada para venir a la Junta Departamental para conversar de todos estos temas.

Muchas gracias.

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Gracias, señora Presidenta.

Continuando con el tema de OSE, nosotros queremos hacer hincapié en las promesas que se hicieron de hacer el saneamiento en Ciudad del Plata, que no se han cumplido.

Tenemos varios recortes de prensa que hacen mención a recorridas del Presidente Tabaré Vázquez, en Ciudad del Plata, diciendo que el saneamiento era algo que se iba a hacer en el corto plazo. Lo anunció reiteradas veces. Y la falta de saneamiento es una problemática que afecta mucho a la población de Ciudad del Plata.

(Se muestran imágenes).

En la pantalla se pueden apreciar varios recortes de prensa que evidencian esto que estamos diciendo. Inclusive, cuando nosotros accedimos a la planificación estratégica para el período 2011-2015 de OSE, se podía ver que se iban a destinar muchísimos recursos a un programa integral para Ciudad del Plata, tendiente a solucionar el tema del saneamiento.

En el plan de acción del año 2017 —que es este año—, OSE no determina ningún tipo de rubro para obras de saneamiento en Ciudad del Plata. Como ustedes verán, en la imagen se muestran las distintas obras de saneamiento que se van a realizar en distintos puntos del país. Para San José, referidas al saneamiento, hay solamente dos obras asignadas: una referente a un interceptor en el arroyo Mallada y otra referente a un pozo de bombeo en la ciudad de San José. Eso es lo que hay para todo el departamento.

En las bases programáticas del Frente Amplio estaba incluido el tema del saneamiento en Ciudad del Plata —como ustedes pueden apreciar allí—,

porque se entendía algo de lo que somos conscientes todos los pobladores del departamento de San José, como así también el gobierno nacional y el departamental: la importancia que tiene para la salud de la población.

Según la Organización Mundial de la Salud, el saneamiento es una muy buena inversión, porque por cada dólar que se invierte en él, se ahorran entre tres y cuatro dólares en salud de la población. Cuando no existe saneamiento, lo que sucede es que la mayoría de los pozos negros se desbordan, contaminando el entorno y el agua ya contaminada por el contacto con las heces, corre a cielo abierto, filtrándose a las napas más profundas y contamina, sobre todo, las aguas subterráneas.

En este sentido, no nos podemos olvidar que Ciudad del Plata está ubicada sobre el acuífero Raigón, que es de suma importancia para todo el país.

Según la Intendencia de San José, existen unos casi diez mil pozos negros en esa zona, lo que conlleva un fuerte aporte de materia orgánica, nutrientes y coliformes fecales en los suelos, en las aguas superficiales y subterráneas. En particular, las aguas subterráneas que reciben los aportes de los pozos negros y las filtraciones directas llegan hasta las fuentes de abastecimiento de agua potable para la población, porque en Ciudad del Plata se abastecen de agua potable a través de pozos de agua.

Cuando no hay saneamiento, se puede llegar a dar que se viertan directamente los efluentes domésticos a la vía pública, lo que aumenta la probabilidad de que existan focos infecciosos y enfermedades de transmisión hídrica, como pueden ser gastroenterocolitis, hepatitis, etcétera, lo que afecta principalmente a los niños y a los más pobres, ya que, en la mayoría de los casos, cuando los pozos negros se desbordan, las familias carenciadas son las que tienen mayores dificultades para contratar una barométrica.

Debemos cuidar el acuífero Raigón. El tema del saneamiento es uno de los problemas que hay que controlar, pero hay otros. No nos podemos olvidar que sobre el acuífero Raigón está asentada una población del orden de los cuarenta y siete mil habitantes, y que las aguas del acuífero son destinadas para el uso de esa población, para riego, para el desarrollo industrial y para abrevaderos de ganado, constituyendo una de las reservas de agua más importantes que tenemos en el país.

El consumo de agua de Ciudad del Plata es de casi setecientos cuatro mil ochocientos metros cúbicos, y no hay que olvidarse que también está Libertad, Kiyú, Rafael Peraza, Puntas de Valdez, Rodríguez; todos tomamos agua del acuífero.

En la imagen que se está proyectando, se muestra un mapa de la vulnerabilidad del acuífero Raigón, en donde se puede apreciar que en la zona de Ciudad del Plata existen algunos manchones que indican un riesgo de vulnerabilidad alta, en lo que tiene que ver a contaminación.

Es por todo esto que creemos importante que puedan concurrir a Sala las autoridades de OSE, no solo para saber si existe un plan de inversión en cañerías para la ciudad de San José. Cuando se dio esta última rotura, leímos en un medio de prensa departamental que no se iba a destinar dinero a

inversiones en el departamento, excepto para lo que tiene que ver con las reparaciones. Nosotros no estamos de acuerdo con eso porque creemos que es necesario realizar inversiones.

Muchas veces —esto lo va a tratar otro señor Edil— vemos los problemas que existen con las reparaciones de las roturas, porque son insuficientes. En ese sentido, queremos saber si se cuenta con los funcionarios necesarios para abordar esa tarea. También queremos saber si se va a realizar definitivamente el saneamiento en Ciudad del Plata y, de ser así, en qué fechas, cuáles son los plazos.

Otro punto importante sobre el que queremos saber es si existe un monitoreo de la presencia de metales pesados y agroquímicos en el agua que consume la población en general, tema por demás importante.

Nosotros hicimos un análisis del agua —que va a ser abordado por otro señor Edil— y debemos decir que el de la ciudad de San José, que es de donde tomamos muestras, dio bien, dio que tienen buenos estándares de calidad en lo que tiene que ver con coliformes, con nitratos, con nitritos y otros elementos.

No obstante ello, queremos saber si OSE realiza análisis más exhaustivos valorando lo que son metales pesados y agroquímicos, porque todos sabemos en San José dónde se da la toma de agua y todos los problemas que estamos teniendo con el uso de agroquímicos y la contaminación del agua.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señora Presidenta.

El tema que estamos tratando es complejo y, sobre todo, preocupante, porque estamos hablando de agua para el consumo de humanos. Yo quiero enfocarme en ese aspecto, a pesar de que, como dicen los compañeros Ediles, en buena parte del departamento el saneamiento refleja una falta de inversión y de planificación muy importante que estaría incidiendo en la contaminación del agua para el consumo de humanos.

Como decía el compañero Edil preopinante, hicimos un análisis del agua para tener como referencia y, por suerte, ese análisis arrojó resultados favorables, pero solo eso no es tranquilizador, porque, dada la frecuencia con que se dan roturas de caños, fisuras, fallas en las juntas y demás, se evidencia un deterioro de las cañerías, por los años que tienen, muy importante.

También nos preocupa saber los niveles de cloro utilizados, para poder dar garantías de que el agua es potable. En referencia a eso, para poder garantizar que el agua sea potable, los niveles de cloración, dentro de la normativa vigente para esto pueden alcanzar valores admisibles de hasta dos puntos cinco miligramos por litro de agua, aun cuando el consumidor no tolera más de un microgramo por una cuestión del fuerte olor y sabor que tiene el cloro. Según la Organización Mundial de la Salud, el cloro en el agua implica riesgo humano a partir de los cinco microgramos.

Aún así, los niveles de cloro residuales en las tuberías —que es el cloro que luego de tratar el agua recircula a través de las cañerías y mantiene cierto nivel de asepsia— en combinación con otras sustancias, como los ácidos húmicos y fúngicos, producen los famosos trihalometanos, que son sustancias tóxicas, cancerígenas, que en algunos estudios internacionales están asociadas al consumo de agua clorada.

Hay un montón de preguntas que nos hacemos y por eso sería bueno contar con las autoridades de OSE para que nos evacúen estas dudas, dado que estamos hablando de algo muy importante y que está consagrado en la Constitución de la República, como es el agua, que es un derecho humano esencial.

Aquí, en Sala, estoy viendo un montón de vasos y todos tienen agua mineral, por algo la mayoría de nosotros no tomamos agua de la canilla, y eso debería ser un llamado a la reflexión. Si estuviéramos seguros de que el agua que nos llega es cien por ciento potable, la tomaríamos sin problema.

Hay una definición sobre el agua potable que, por supuesto, es muy genérica y dice lo siguiente: «Agua para consumo humano que no representa riesgo para la salud durante toda la vida del consumidor y que no genera rechazo por parte del mismo». Creo que en esta definición se ha tratado de englobar algunos aspectos como que debe tener garantías a lo largo de toda la vida del consumidor, en el sentido de que no va a provocar ninguna enfermedad o que no es nociva para la salud humana.

Debo decir que me han llamado profundamente la atención algunos parámetros que he encontrado que tienen que ver con las normas UNIT¹⁵, que fueron creadas en coordinación con la OSE y otros organismos.

Dudo que se pueda establecer la garantía de que un agua no es nociva para la salud humana estableciendo valores de setecientos microgramos de glifosato por litro, como valor máximo permitido. Eso es un ejemplo de cuánta información nos está faltando a la hora de saber en qué condiciones OSE procesa el agua en bruto que obtiene del río San José. Todos sabemos la crisis en cuanto a la contaminación por agroquímicos que existe en los ríos y arroyos de nuestro país. Sinceramente, como dijo el señor Edil Esteban Arostegui, es un aspecto sobre el cual quisiéramos tener respuestas.

Podríamos seguir hablando de aspectos microbiológicos y demás, pero ya es tarde y hay compañeros Ediles que tienen importante información para dar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señora Presidenta.

En esta sesión nos encontramos analizando los servicios de agua potable y saneamiento que brinda OSE. ¿Y por qué OSE? Porque OSE desde el año 1952, a través de su Ley Orgánica, la Ley n.º 11907 del 19 de diciembre de 1952, estableció en su artículo 2.º, entre otros cometidos, que dicho

servicio descentralizado tendría a cargo el suministro de agua potable en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, y el servicio de saneamiento en el interior del país.

Asimismo, es relevante señalar, como unos de los principios rectores que debe guiar la actuación de OSE, en el cumplimiento de sus cometidos, es el que está establecido en el artículo n.º 3 de la ya mencionada Ley Orgánica, que dice: «La prestación del servicio de obras sanitarias y los cometidos del organismo, deberán hacerse con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico». Es decir, que se entiende que en la actuación de OSE deben priorizarse razones higiénicas o de orden social por sobre motivos económicos.

Por otra parte, los cometidos de OSE están estrictamente vinculados al cumplimiento de derechos humanos fundamentales, como son el acceso al agua potable y al saneamiento, lo que vuelve sumamente relevante el accionar de dicho organismo.

En ese sentido, desde el año 2004, nuestra Constitución reconoce en su artículo n.º 47 que el agua potable es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales. En su numeral n.º 1 agrega: «La política nacional de aguas y saneamiento estará basada en [...]». Y en el literal d) dice: «El principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico [...]». Aquí se reitera nuevamente lo que anteriormente preveía la Ley Orgánica de OSE en cuanto a esa preeminencia que deben tener las razones higiénicas y de orden social por sobre motivos económicos.

En el mismo sentido y dando cumplimiento a la reglamentación de ese artículo n.º 47, que hemos leído, de la Constitución, se plasma la Ley n.º 18610 de octubre de 2009, la cual se denominó como de «Políticas de Aguas».

En el artículo n.º 14 de esa ley se establece: «El objetivo de la política en agua potable y saneamiento es asegurar la universalidad del acceso a los mismos, sobre la base de que las razones de orden social priman por sobre las de orden económico. El saneamiento comprende el alcantarillado sanitario u otros sistemas para la evacuación, tratamiento o disposición de las aguas servidas».

En el artículo n.º 15 se agrega: «El Estado fomentará la eficiencia en el uso del agua potable y en los sistemas de saneamiento, promoviendo el uso racional del agua y atendiendo los aspectos culturales y educativos».

Luego de este repaso de la reglamentación sobre las cuales debe encarrilar su accionar el servicio descentralizado en cuestión, OSE, debemos mencionar que también hay normas a nivel internacional, que son de este milenio, en cuanto al derecho al agua potable y al saneamiento.

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General n.º 15 sobre el derecho al agua, la cual en su artículo n.º 1.1 establece: «El derecho humano al agua es indispensable para una

vida humana digna».

También define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, con fecha 28 de julio de 2010, a través de la Resolución n.º 64/292, reconoció explícitamente el derecho humano al agua potable y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los que están en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Las Naciones Unidas han indicado que el acceso universal al saneamiento no solo reviste una importancia fundamental para la dignidad humana y la vida privada, sino que constituye uno de los principales mecanismos para proteger la calidad de los recursos hídricos.

Esto va en el mismo sentido de lo que expuso el señor Edil Esteban Arostegui en cuanto a la importancia del acuífero Raigón.

En definitiva, todos los habitantes de nuestro país tenemos ampliamente reconocidos los derechos de acceso al agua potable y al saneamiento. Sin embargo, esa universalidad que se pretende, en algún punto, parece no concretarse en la práctica.

Primero, en cuanto al acceso al agua potable, ya que parece existir entre los consumidores incertidumbre y una duda razonable sobre la posibilidad de que actualmente el agua no sea potable.

Segundo, la icónica situación que vive Ciudad del Plata y otros centros poblados de nuestro departamento y barrios de nuestra ciudad, sin la posibilidad de acceder a la red de saneamiento, aunque —como ya dijimos— la Constitución y la ley indican que deben primar las circunstancias sociales e higiénicas por sobre las económicas.

Por un lado, la ley habla de la eficiencia y racionalización en el consumo de agua. Asimismo, la URSEA¹⁶ pregona que debemos cuidar el agua, tomar conciencia de su importancia para lograr una mejor distribución y preservación para las generaciones futuras. Pero, por otro lado, todos los aquí presentes, todos los habitantes de este departamento, hemos visto cómo durante días, semanas y meses sobrevienen incesantemente innumerables pérdidas, que cubren de agua cuadras enteras.

Ante situaciones como las acontecidas recientemente en nuestro departamento, en donde de las canillas salía agua turbia —situación que se ha reiterado incontables veces previo a esta última vez—, o cuando se percibe un fuerte olor a cloro, o vemos flotando partículas, al consumidor, con la información de que dispone, le es muy difícil pensar en la potabilidad del agua, cuando la idea que tiene de agua potable es que es incolora, inodora e insípida. Es inevitable que una vez que se consume

el agua de la canilla se generen dudas sobre la calidad de la misma y sus efectos sobre la salud de las personas.

A nivel médico y nutricional, se recomienda el consumo de agua, ya que es esencial para la vida, puesto que es uno de los principales componentes del cuerpo humano y forma parte de un gran número de procesos fisiológicos, como la digestión, la absorción de nutrientes, la eliminación de desechos metabólicos, el transporte de nutrientes y otras sustancias corporales, el mantenimiento de la temperatura corporal, la estructura y funcionamiento del aparato circulatorio, entre otros.

En la niñez y la adolescencia, el consumo de agua es muy importante, sin embargo, se hace dudoso por estos tiempos consumir el agua que sale de la canilla. Como mencionó el señor Edil Reinaldo Díaz, muy pocos de nosotros consume el agua de la canilla. Mucha gente opta, en la medida de sus posibilidades económicas, por comprar agua embotellada o, en su defecto, diferentes instrumentos de filtrado y purificación del agua.

Ante esta realidad, entiendo que la publicación de cada uno de los peritajes, estudios o análisis que se realicen en el marco del monitoreo constante de las aguas de consumo humano es ineludible. ¿Por qué? Porque lo que genera preocupación no son los resultados adversos, sino todo lo contrario, la falta de certeza en cuanto a la existencia de análisis y a los resultados de los mismos.

Una vez reflejado el marco teórico de la cuestión y habiendo escuchado las exposiciones previas, quedan innumerables interrogantes acerca del efectivo cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de acceso al agua potable y al saneamiento, existiendo en algunos puntos un claro desfasaje entre la letra de la normativa y la realidad.

«Un agua potable segura y un saneamiento adecuado son cruciales para la reducción de la pobreza, para un desarrollo sostenible y para lograr todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio». Estas son palabras de Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Lo que voy a expresar a continuación ya lo tenía preparado para exponer en alguna media hora previa o mediante la presentación de una moción. Al enterarme que compañeros Ediles iban a presentar el tema en la noche de hoy, me voy a sumar dando a conocer un pedido que nos han hecho sobre proyectos que sabemos que están en OSE.

Estos pedidos de los vecinos surgieron a partir de un trabajo realizado, en el que han colaborado compañeros de Alianza por San José, como el actual Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, señor Yarwynn Silveira.

Van a ser cuatro pedidos, y, reitero, sabemos que algunas de las cosas que vamos a manifestar ya están siendo consideradas por OSE.

La primera solicitud es la de dotar de agua

potable a Raigón —que sabemos que es una idea que estuvo presente en algún momento en OSE—, desde San José de Mayo, a través de un trayecto paralelo al puente del ferrocarril.

Personas de OSE nos han dicho que sería algo muy barato, solamente habría que instalar un caño. Con esto se mejoraría el abastecimiento, que sería permanente y con una mejor calidad de agua. Hoy en día, se mantiene el viejo sistema de pozo, teniendo más salitre, lo que hace que sea un agua más dura y de menor calidad. Además de que se producen inconvenientes periódicamente por desregulación de la bomba o mal funcionamiento, lo que, en definitiva, se controla por las denuncias de los vecinos.

Referido también a Raigón, se pide el saneamiento, que se podría hacer en dos etapas. La primera, sería una conexión a la laguna de tratamiento de MEVIR¹⁷. La segunda, sería agregarlo a la planta nueva de tratamiento que se encuentra en la Ruta n.º 11 y que sabemos que le sobra mucha capacidad.

Los otros pedidos son para la ciudad de San José. El primero sería dotar de otro almacenamiento de agua potable para la parte sur de la ciudad, lo que vendría a ser el barrio del Molino. Esto lo solicitamos porque sabemos que el crecimiento de la ciudad se está desarrollando para esa zona, por lo que sería más necesario.

También para la ciudad de San José pedimos que se realice un trazado alternativo. Estamos hablando de un colector paralelo al arroyo Mallada, que cruzaría por la antigua quinta de Sacco, con llegada a la planta de tratamiento de OSE que se encuentra en Ruta n.º 11, que —como decíamos— tiene mucha capacidad.

Con eso se evitaría el desagüe en el arroyo y el problema de saturación de las aguas cuando se desborda, que es un problema que vivimos permanentemente en los barrios que están contra el arroyo; además de lo que naturalmente significaría la mejora sanitaria y de calidad del arroyo.

A todo eso le sumamos que los dos lugares, tanto Raigón como la zona sur de la ciudad de San José, lo que es el barrio del Molino, según los estudios de ordenamiento territorial, son dos zonas que tienen mucha capacidad de crecimiento. Por eso, de concretarse lo que estamos solicitando, estaríamos agregándole más infraestructura a zonas que sabemos que van a crecer.

Este sería nuestro aporte al tratamiento de la moción que se está considerando en la noche de hoy.

Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que el compañero Edil preopinante, yo no iba a hablar en la noche de hoy, pero teniendo conocimiento del tema, porque es la rama en la cual me manejo, quisiera hacer algunos aportes.

OSE, inevitablemente, ha aportado poco a lo que

tiene que ver con el tema de los funcionarios; hay una queja constante por la falta de personal. Desde el año 2014 al año 2017, solamente han entrado a OSE tres funcionarios efectivos.

Muchas veces, el trabajo se ve complementado por muchachos que contrata el organismo, a través de un contrato a término, por tres o cuatro meses. Yo considero que eso es un error, porque teniendo gente que quiere aprender a trabajar, se les termina el contrato al poco tiempo y se contrata a nuevas personas, por el mismo plazo, a quienes hay que enseñarles todo de nuevo.

También debemos hablar de la falta de maquinaria. Hace unos días, se dio un accidente, del que por suerte salió todo el mundo ileso. Una máquina vial que estaba trabajando en la intersección de Vidal y Lavalleja sufrió un desperfecto. Se llamó a un mecánico para que lo solucionara, y ni bien toca la máquina, el brazo donde estaba el desperfecto se desprendió y por segundos no mató al funcionario que estaba trabajando abajo de la misma. Podría enumerar una cantidad de vehículos que están en mal estado.

¡Qué tema el del saneamiento! Hay muchas cosas que se contradicen. Por ejemplo, en lo referente a la conexión, por un lado, se exige que se prepare la conexión rápidamente, pero cuando se va a hacer el trámite se informa que puede demorar hasta un año; y yo puedo asegurarles que dos, también.

Cuando la obra la hacían dos empresas financiadas por el Banco Mundial, la conexión no tenía costo. Pasados los dos años, para la persona que no se había conectado, sí había un costo. Actualmente la conexión tiene un costo. Pero es paradójico lo que se hace, porque se le exige a la persona que haga la obra para la conexión a la red de saneamiento, pero cuando la persona va con todo lo que se pide para realizar la conexión, se le dice que puede demorar hasta un año. Eso es contradictorio.

Otro punto que debemos mencionar es la falta de una ordenanza. Cuando se va a hacer un saneamiento, se anda al hombro con un caño de 2.0, de pared fina, cuando se debería hacer con un caño de 3.2, y sobre eso no hay ningún tipo de control.

Hoy en día, cualquier persona realiza un saneamiento, que es una obra muy importante. La mayoría de las obstrucciones que suceden es por eso: porque las personas que lo hacen no tienen el conocimiento necesario. No hay una ordenanza, y esto va para OSE y también para la Intendencia.

Para hacer más complejo el tema, cuando usted tiene un problema y llama al camión de bombeo, el camión cisterna, que se encarga de destapar los caños, puede venir hasta dentro de seis meses; antes era de OSE y, luego, fue privatizado, costando tres veces más que antes, y encima llega cuando quiere.

Otro aporte que quiero hacer es el relativo a la cantidad de ingenieros que se han contratado, que vienen y se van, estando aquí muy poco tiempo. Cuando están por tomar conocimiento de las cañerías y de la zona, ya se están yendo. En cuestión de dos años, han pasado cuatro ingenieros. ¿Saben quién es el que «salva la pelota»? El capataz. Habría que ver por qué no

queda un ingeniero fijo en San José.

Me solicita una interrupción el señor Edil Juan Martín Álvarez y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo quiero aportar alguna cosa más a lo que han dicho algunos compañeros Ediles, fundamentalmente en lo que tiene que ver con las reparaciones de OSE, por roturas que vemos a diario en las calles de nuestras localidades. Son permanentes, justamente por la vetustez de las cañerías. Incluso, ahora se manejan imágenes con las direcciones, con las calles donde se ubican las roturas.

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA. Señor Edil, su suplente ya hizo uso de la palabra en el tema, por eso nos queda la duda si usted puede hacerlo

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Mediante uso de una interrupción pude hacer uso de la palabra.

(Interrupciones del señor Edil Mario Guerra que no se escuchan).

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Bueno si usted sabe tanto...! Yo estoy consultando porque no quiero hacer las cosas mal. Usted ha hecho cosas que no siempre estaban bien. Se han hecho muchas cosas acá. Lo que quiero es que se hagan las cosas bien.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Está bien, señora Presidenta. Apelando a la experiencia del señor Edil, si usted me lo permite, voy a continuar con el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Me estaba refiriendo a las reparaciones y a las continuas roturas que se producen en nuestras ciudades debido a la vetustez de las cañerías. Y a nosotros nos preocupa la forma en que se repara después el pavimento, como así también el tiempo que se demora.

Es bueno decir —en la imagen se ve claramente— que OSE debería dejar el pavimento a nivel, para que luego la Intendencia hiciera la reparación del pavimento, como tiene que hacerlo de acuerdo con un convenio que tiene con OSE. Lo que sucede es que, muchas veces, no se deja a nivel, y eso impide que la Intendencia pueda realizar las reparaciones pertinentes.

Durante años ha habido falta de coordinación — hoy lo hablábamos con el Intendente—, y es verdad que en los últimos tiempos esa coordinación ha mejorado, pero lo que no ha mejorado para nada es la señalización de las obras. En eso debemos ser muy claros, porque yo he escuchado en esta Junta Departamental en el período anterior cómo se responsabilizaba a la Intendencia por la señalización de las reparaciones de OSE.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Germán González).

A quien le corresponde esa señalización, de acuerdo al Reglamento Nacional de Circulación Vial, de aplicación departamental por el Decreto n.º 2444, en caso de obras de construcción o reparación en una vía pública, es al responsable de la obra. El responsable de la obra es el que está obligado a disponer el señalamiento reglamentario que permita transitar sin tropiezos en la zona afectada. Evidentemente, OSE no cumple con esa normativa.

Nuestra preocupación por el tema de las reparaciones tiene que ver con la posibilidad de que se generen siniestros de tránsito, lo que lamentablemente ya hemos vivido en nuestra ciudad; hubo un hecho que todos recordarán, lamentable, en la calle 25 de Mayo. Por eso nosotros pretendemos que OSE tome conciencia de cómo debe efectuarse la señalización de las reparaciones en el departamento de San José.

En esa imagen estamos viendo cómo quedan las reparaciones de OSE.

Nosotros —al igual que lo hizo el señor Edil Arostegui— nos preguntamos cuál es la inversión prevista para el departamento de San José y, en particular, para la ciudad de San José. ¡Ni que hablar del tema del saneamiento en Ciudad del Plata!

Unido a toda estas situaciones de reparaciones e inversiones, está el tema de la tarifa. En el pasado mes de diciembre, el Ministro Astori informaba que el ajuste de las tarifas de OSE estaría alineado a la inflación. Efectivamente, el consumo de agua potable aumentó un ocho coma dos por ciento. También se dijo que OSE aplicaría un incremento adicional complementario del siete coma tres por ciento sobre el cargo fijo de acuerdo a la capacidad instalada de cada usuario. Si bien esos números parecerían ser los correctos, no son los que los consumidores vieron reflejados en su factura.

El decreto tarifario publicado por el Poder Ejecutivo —salvo para las conexiones comerciales que fue menor, porque ya de por sí pagan de manera disparatada— mostró que el incremento del cargo fijo fue del cuarenta y dos coma ocho por ciento. Cualquiera que se fije en un recibo de OSE de cualquier mes del año 2016, va a ver que el cargo fijo era de ciento veintidós con veintinueve pesos, en este caso, para un diámetro de dos coma cinco milímetro, que es el de la conexión a la que hacemos referencia, pasó a ciento setenta y cuatro con sesenta y seis pesos. El incremento fue del cuarenta y dos coma ocho por ciento.

El Poder Ejecutivo reconoció que hubo un aumento bastante mayor que la inflación, manifestando como justificación que ese aumento sustituyó la tasa de medio ambiente que OSE tenía planificado aplicar.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Discúlpeme, señor Edil.

Señor Presidente: por una cuestión de orden solicito una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente:

solicito que se le extienda el tiempo de exposición por quince minutos más al señor Edil Danilo Del Curti, porque el señor Edil que le pidió una interrupción ya le usó su tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Edil.

Decíamos que el aumento de OSE mayor a la inflación tenía como justificativo el hecho de que, en vez de establecerse una tasa —que, si mal no recuerdo, iba a ser una tasa de medio ambiente, destinada fundamentalmente a cubrir inversiones en el Área Metropolitana— se establecía ese aumento.

Nuestra pregunta para las autoridades de OSE es qué parte de ese aumento del cargo fijo del cuarenta y dos coma ocho por ciento que pagan todos los josefinos —que sustituyó a una tasa que estaba pensada para inversiones de alrededor de unos cien millones de dólares para el Área Metropolitana— se va a destinar para hacer inversiones en el departamento de San José.

Ya fue dicho que lo planificado por el organismo para el año 2017 no incluye obras de saneamiento para Ciudad del Plata. La promesa que se hizo se sigue desvaneciendo.

También nos preocupa el estado en que se encuentran las cañerías de la ciudad de San José y en el resto de los centros poblados del departamento por la vetustez que tienen. Por lo tanto, nos gustaría saber qué parte de ese aumento del cargo fijo está destinado para realizar inversiones en nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

Le agradezco al señor Edil Juan Carlos Alfaro por haberme solicitado la extensión del tiempo, pero ya he finalizado mi exposición.

Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Me parece que el tema que trajeron los señores Ediles del sector Sumate es muy sensible, que afecta a la población en general y nos preocupa, sin ningún lugar a dudas, a todos.

Considero muy buena la idea del señor Edil Andrés Pinaluba acerca de invitar [oficialmente], a través de la Junta Departamental, a los integrantes del Directorio de OSE para que, en una sesión

extraordinaria, nos expliquen todas estas dudas y se vea toda esta documentación muy detallada que los señores Ediles han traído en el día de hoy. Es decir, que expongan todas estas cuestiones ante el Directorio de OSE.

Estoy seguro de que todos los compañeros que integramos la Bancada del Frente Amplio, si presentan una moción para hacer esa invitación, la vamos a acompañar.

De todas maneras, considero que todo esto hubiera sido más sencillo si a nivel de los coordinadores de bancada se hubiera planteado la propuesta de invitar a las autoridades de OSE, porque lo podríamos haber coordinado; se podría haber votado una moción y todo esto que expusieron en la noche de hoy se lo podría haber dicho directamente al Directorio de OSE presente en Sala.

Yo quiero agregar algo más, para que todas las dudas se aclaren, que se invite también, a través de esa moción que se va a presentar, al Intendente. Sin duda alguna, el tema de OSE y el tema del saneamiento en Ciudad del Plata va a ocupar un lugar preponderante en esa sesión.

(Ocupa la Presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry).

Ustedes saben —me estoy refiriendo a la mayoría de los señores Ediles que no estaban en la legislatura anterior— que en esta Junta Departamental se votó un fideicomiso —yo lo voté— en el que, entre otras cosas, se establecía que unos setecientos u ochocientos mil dólares se iban a destinar a la contratación de una empresa consultora para el tema del saneamiento de Ciudad del Plata. Entonces, me parece bien que se invite al Directorio de OSE, pero que también se invite al señor Intendente, que sesionemos en régimen de comisión general y todos nos podamos sacar las dudas. Dudas que, incluso, se plantean con respecto a las reparaciones que hace OSE.

Creo que sería una buena oportunidad para invitarlos a todos, pero hacerlo oficialmente, a través de la Junta Departamental y no a través de una llamada telefónica, por más que quien haya llamado fuera el presidente de la Corporación.

Si ya tienen la moción, la podemos votar, si están de acuerdo en agregar el último planteo que hice, el de invitar en forma conjunta al Intendente de San José, nosotros la vamos a votar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ADNÉS PINTALUBA. Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería decir, por las dudas, porque capaz que no se interpretó bien, que en primera instancia el ex-Presidente Sebastián Ferrero convocó en forma telefónica al Directorio de OSE, pero respondieron que necesitaban una invitación más protocolar. Entonces, se procedió a hacerles una invitación por escrito, como correspondía y ellos solicitaban, pero aun así de esa manera no vinieron porque, supuestamente, en los medios de

prensa de San José salió un artículo que a ellos no les había gustado.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

La verdad, no sé por dónde empezar. Ya que el Partido Nacional ha traído todo ese material, lo voy a utilizar. Se está mostrando una foto de las calles España y Carlos Gardel; mi barrio.

Está muy bien que se traiga este tema a la Junta Departamental. ¡Vaya si nos importa a nosotros! Acá está en Sala la Bancada del Frente Amplio tratando de arrojar un poco de luz sobre todo esto tan oscuro que se está planteando.

Mencioné esa foto de mi barrio porque hubiera sido bueno que se trajera también a alguien para controlar esa agua que se ve corriendo por el badén. Eso es responsabilidad de la Intendencia. Me imagino que el que sacó la foto habrá visto qué contiene esa agua. Eso no es responsabilidad de OSE. Los controles sobre esos «robadores» son responsabilidad de la Intendencia.

Se habla de Ciudad del Plata. Ciudad del Plata no se creó en el 2005, no fueron a instalarse cuarenta mil habitantes en el año 2005, cuando empezó a gobernar el Frente Amplio, nuestra fuerza política. ¡No! Ciudad del Plata existe hace años. ¡Años! Y los reclamos que se hacen son justos; sumamente justos.

Cuando escuché a un señor Edil que hizo uso de la palabra mencionar en la defensa del tema los derechos humanos y el agua, me recordaba un compañero que fueron los mismos argumentos que utilizó nuestra fuerza política, el movimiento social, para defender las empresas públicas cuando el Partido Nacional y el Partido Colorado las quisieron vender. Nosotros las defendimos y ganamos. ¡Imagínense si nos interesará el tema que se está tratando!

Parece que no se tiene memoria. Nosotros, acá en San José, tuvimos un director en OSE, Alberto Casas. ¿Saben cuándo la OSE empezó a cambiar cañerías en nuestro departamento? En el año 2008. Antes de esa fecha, no se cambió ningún caño.

Tiene razón el Edil del Partido Nacional que decía que las cañerías de la red de suministro de agua potable de OSE datan del año treinta, que fue el año que se instaló la planta potabilizadora.

Cuando se mostró una de las fotos se hicieron varias preguntas, una sobre si había un plan de cambio de cañerías. ¡Claro que lo hay! Hay un convenio, firmado el 13 de noviembre del 2012, entre la Intendencia y OSE que establece varias cosas, entre ellas, que cuando la Intendencia va a hacer una calle nueva debe avisarle a OSE para que esta retire su cañería y ponga nuevas por la vereda. Porque sería imposible empezar a romper todas las calles de la ciudad para cambiar las cañerías.

Sí existe un plan de cambio de cañerías, porque se tienen que cambiar, son viejas, son de la época en que se instaló la planta potabilizadora de agua.

En esa serie de preguntas que se hicieron — aparentemente sin respuesta, pero sí las tienen—,

se mostraron varias fotos de reparaciones. Se puede ver que OSE arregla las cañerías, que se rompen por lo viejas que están, muchas veces a consecuencia también clima, porque ocurren más en verano. En enero de 2017, hubo quinientos sesenta y seis reclamos; en febrero de 2017, hubo trescientos sesenta reclamos. Obviamente el clima, el calor, es un factor de rotura importante en las cañerías viejas.

En las fotos que mostraban se veían las roturas, las reparaciones que hacía OSE, y se señalaba las «malas reparaciones».

¿Se está desconociendo realmente el convenio firmado el 13 de noviembre de 2012 entre la Intendencia y OSE, en el cual se establece claramente que la responsabilidad de reparar la carpeta asfáltica, el hormigón y el relleno de balasto es de la Intendencia? Y, además, tiene que hacerlo a la brevedad.

¿No se sabe que la OSE es la responsable de arreglar la pérdida del caño, repararlo, echarle balasto y que lo que hay que hacer después es responsabilidad de la Intendencia, que lo tiene que hacer después que OSE le envía la comunicación vía correo electrónico al responsable que la Intendencia haya designado, en este caso, al señor Acosta, que es el Director del Departamento de Obras? ¿No se sabe que la Intendencia tiene que reparar a la brevedad el hormigón que se haya roto?

El arreglo de esas roturas que se están mostrando, que fueron rellenadas con balasto, son responsabilidad de la Intendencia, no de OSE. Y la Intendencia, después que hace la reparación, le avisa a la OSE y cobra según lo acordado. Eso está establecido por convenio. Los invito a los señores Ediles del Partido Nacional a que lean el convenio del 13 de noviembre de 2012; nosotros lo tenemos acá.

Decía el señor Edil Juan Carlos Alfaro que se está realizando un estudio en el que están interviniendo la DINAGUA¹⁸, la Intendencia y OSE. Y este Cuerpo votó un fideicomiso del cual ochocientos mil dólares iban a hacer usados para eso, y no se han volcado a ese destino.

También se habló sobre los controles. Nosotros ayer hicimos un control del agua; acá tenemos los resultados. Es poco serio; sinceramente es poco serio teniendo en cuenta lo que significa el agua y los controles que se le hacen.

¿No será tiempo de empezar a discutir otras cosas? Por ejemplo, lo que va para el río, lo que tenemos aguas arriba de la toma de agua, el vertedero, que se ha desbordado y ha contaminado el agua. ¿No será necesario empezar a discutir ese tipo de cosas? O cambiamos la toma de agua o cambiamos de lugar al vertedero. Capaz que como legisladores departamentales podemos apostar a cambiar de lugar el vertedero y no la toma de agua, porque eso es decisión de OSE, que es un organismo nacional.

Empecemos a discutir en serio el tema de las plantaciones, por ejemplo. Hay soja plantada hasta las márgenes del río San José. Eso lo sabemos todos, y acá hay señores Ediles que están trabajando en el tema de la agroecología.

Esta semana veíamos en los diarios nacionales

que la Intendencia de Canelones podría estar prohibiendo las plantaciones de soja porque va en contra de la producción familiar. ¿Por qué no apostamos a eso? ¿Por qué no hablamos de todos los temas? Del acceso al agua potable, como un derecho humano fundamental para vivir; del acuífero Raigón y de lo que le plantamos arriba, como la soja, que está destrozando nuestros ríos y contaminado el agua; y de eso somos todos responsables.

Termino aquí mi exposición, señora Presidenta, y le concedo antes de que se me acabe el tiempo interrupciones a los señores Ediles Juan Martín Álvarez y Danilo Del Curti.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Quisiera referirme al convenio que mencionó el señor Edil Pablo García. Es cierto, existe, y yo dije «lo que OSE debe entregar para que la Intendencia pueda hacer la reparación que le corresponde», ya sea riego bituminoso, carpeta asfáltica u hormigón. La OSE tiene que dejar a nivel el lugar donde hizo la reparación, para que la Intendencia pueda hacer lo que le corresponde.

Lo que mostramos eran lugares donde lo que la OSE dejó era un pozo. Hasta que eso no esté a nivel, a la Intendencia no le corresponde reparar, por el mismo convenio que el mencionó.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera referirme a lo mencionado por el señor Edil Alfaro referente al fideicomiso y los ochocientos mil dólares que se iban a destinar a una consultora. La Intendencia puso su parte, la DINAMA ha dicho que no tiene recursos y la OSE también ha dicho que no tiene recursos. Lo que le corresponde a la Intendencia, está a la orden.

El dinero que se pidió en el fideicomiso para ese estudio, está.

Es todo. Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, como bien decía el señor Edil Pablo García, uno no sabe por dónde empezar.

En primer lugar, señora Presidenta, yo creo que es saludable que estemos discutiendo estos temas, debemos valorar la oportunidad que se nos da de poder hacerlo. Porque lo podemos hacer porque hay un organismo público, como es OSE, que sigue siendo público gracias a la movilización política y social de muchos uruguayos y uruguayas que hicieron todo lo posible para que no se privatizara ese organismo y el recurso que administra.

No podemos olvidarnos que hubo claras

intenciones de parte de algunos partidos políticos de privatizar algunos organismos públicos. Y en algunos casos se privatizó, como el caso de Maldonado, que terminó en lo que terminó, que después que se privatizó el suministro de agua potable, se tuvo que volver al ente público por el mal servicio que se prestaba.

Nos parece extremadamente positivo poder estar discutiendo esta noche debido a que OSE sigue siendo un organismo público, de todos los uruguayos.

Creo que hay que contextualizar algunas cosas. La gran mayoría de los uruguayos y de las uruguayas, si bien puede ser que se haya incrementado el consumo de agua embotellada, seguimos tomando agua de la canilla. Yo soy uno de ellos. En mi casa se toma agua de OSE; todos lo hacemos y no hemos tenido ningún inconveniente.

Hay que decir con claridad que hay muchas familias que siguen consumiendo el agua de OSE sin ningún problema.

Pueden haber algunos hechos puntuales. Por ejemplo, lo que sucedió el otro día, que el agua salía turbia. Es un hecho tan puntual que motivó esta sesión. Porque si no hubiera sucedido eso, el tema no estaba planteado en la Junta Departamental. Fue salir el primer vaso de agua turbia y que alguien lo publicara en Facebook para que algún Edil, con cierto grado de oportunismo político—lo cual no me preocupa porque este es un órgano político—aprovechó para presentar una moción.

Reitero, no me parece mal que se discutan estas cosas, pero esa jarra con agua turbia que estuvo durante mucho tiempo mostrándose en la noche de hoy, no es la generalidad, fue una cuestión puntual.

En Uruguay, muchas familias seguimos utilizando el agua potable de OSE, la consumimos como tal, otras la usan para preparar alimentos, otras para regar, etcétera. El agua de OSE se usa para muchas cosas, y se usa sin ninguna dificultad.

Obviamente que hoy en día para potabilizar el agua se necesitan mayores recursos. Pero también es verdad que los estándares que se fijan para que el agua sea potable son mayores, y los niveles de exigencia son mayores, y la OSE los cumple. Me decía un ingeniero de OSE—no voy a dar su nombre porque no lo consulté y no me parece correcto hacerlo sin que lo sepa—que parecía algo totalmente contradictorio que en momentos en que OSE ha bajado los niveles de presencia de coliformes y todas esas cuestiones que se controlan—yo no soy técnico, no me preparé para eso—, que después de obtener un agua para consumo que hoy está en los mejores niveles, se esté poniendo en duda su potabilidad.

Tal vez sería bueno que viniera un ingeniero de OSE y nos explicara la situación y nos diera datos. Por eso digo que creo que es positivo tratar este tema y pedir que venga alguna autoridad o técnico de OSE a la Junta Departamental. Creo que podrían esclarecer la situación que hoy se está planteando.

Me parece tan bueno que vengan técnicos o autoridades de OSE que recuerdo que en la legislatura pasada tuvimos la presencia del presidente de OSE en esta Junta Departamental,

que continúa siendo el mismo. Machado estuvo presente en la Junta Departamental. Es verdad lo que sucedió en el primer período de esta legislatura, pero recuerdo que anterior a eso vinieron autoridades de OSE a la Junta Departamental sin ningún problema. Y están en condiciones de poder venir a hablar sobre cualquier tema que corresponda.

El señor Edil Pablo García mencionaba un tema que es bien importante. Creo que cuando hablamos de estos temas, también tenemos que tener en cuenta los años en los que no hubo ninguna inversión. Estos últimos gobiernos sí han hecho inversiones. Los gobiernos en los que nuestra fuerza política tuvo y tiene la responsabilidad de dirigir el gobierno sí han invertido, han destinado una muy buena cantidad de recursos a OSE, que evidentemente no alcanzan.

Hay algo de lo que todos somos conscientes, porque salimos de este recinto y lo comentamos, y es que para cambiar toda la cañería en San José de Mayo hay que levantar media ciudad, y ni el gobierno nacional ni el departamental están en condiciones de asumir los costos de las reparaciones. Porque habría que romper todas las calles del departamento, cambiar las cañerías, hacer nuevamente todas las calles —o por lo menos las del casco más céntrico— y eso demandaría muchísimos recursos, que no están, porque hay que ver la realidad de lo que estamos viviendo.

Yo pensé que una de las cosas por las que nos iban a «pegar» —por decirlo de alguna manera— a OSE o al gobierno nacional iba a ser por las roturas en las calles. Pero de eso poco se habló.

Todos sabemos que en eso hay que hacer una inversión muy grande, porque se trata de tuberías que están enterradas desde el año 1930, desde el siglo pasado, que tienen un deterioro bastante importante, como lo puede tener una cañería en la vivienda de cada uno de nosotros, que sabemos que después de determinado tiempo hay que cambiarlas porque su vida útil terminó. Eso le genera dificultades a OSE. Tanto es así que se avanzó con la firma de un convenio, en la legislatura pasada, por el cual la OSE se hace cargo de lo que son las reparaciones de las cañerías, pero luego la Intendencia se hace cargo de la reparación de la calle.

Se hace cargo la Intendencia —y hay que decirlo con claridad— de hacer la reparación a la brevedad, pero los gastos los paga OSE. ¡Y bien que los paga OSE! ¡Están muy bien pagadas esas reparaciones! Por eso digo que está bien que venga el presidente de OSE y diga cuánto se le adeuda a la Intendencia, que está bien que venga el Intendente y diga a OSE cuánto le está debiendo, y está bien que se diga qué plazo se entiende por «a la brevedad». Porque se está aplicando una «brevidad larga». De hecho, esos conitos que se veían en las fotos que se mostraron, son responsabilidad de quien tiene que asumir la obra. Debido a eso sucedió un hecho mortal en el año 2012 —si no me equivoco— en 25 de Mayo y Ansina, que fue lo que desgraciadamente terminó motivando la firma de ese convenio, y hoy la Intendencia lo está incumpliendo.

Es más, el pueblo de San José dice con claridad que las calles de la ciudad son un desastre, y la

Intendencia dice que es por culpa de las reparaciones que hace OSE, pero el que no arregla las calles o veredas donde OSE hace los arreglos es la Intendencia. O sea que la responsable de esa situación es la Intendencia de San José. Eso hay que decirlo claro para que todos los sepan.

(Dialogados).

Con respecto al saneamiento de Ciudad del Plata, quiero decir que está en marcha, porque se comenzó a hacer un estudio de viabilidad, que es lo primero que hay que hacer.

La OSE, que es un organismo de todos los uruguayos, está poniendo una importante cantidad de recursos y se está haciendo el estudio de viabilidad; eso lo primero es lo primero.

En el año 2021, si hay un incumplimiento de la promesa electoral, hablamos, hasta tanto eso no exista, yo quiero entender que el proceso de concreción del saneamiento en Ciudad del Plata está en marcha. La primera etapa era realizar un estudio de viabilidad, que a mediados o a fines de este año debería quedar pronto.

Ya se hizo el Plan Local de Ordenamiento Territorial en Ciudad del Plata, o sea, existen los factores desde el punto de vista de estudios previos al inicio de obras que van a habilitar que se concrete o no esa promesa electoral. Pero tenemos que decir con claridad: hay que salir a buscar recursos para el financiamiento, porque es una obra extremadamente grande.

Además, están las complejidades desde el punto de vista geográfico y territorial, que son grandes. Yo no soy ingeniero y no quiero meterme en un terreno en el que tenga que andar divagando, pero nos han dicho que deben generarse varios pozos de bombeo por el tema de los niveles de los terrenos.

En principio, la voluntad política de concretar la obra está, y hasta tanto esté, yo quiero creer que se va a concretar la promesa electoral del Presidente Tabaré Vázquez.

Era cuanto quería expresar, señora Presidenta. El señor Edil Andrés Pinaluba me había solicitado una interrupción y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Edil.

Quisiera hacer referencia a algunas cosas que se han afirmado en estas últimas exposiciones.

Oportunismo político quiero decir que no hubo. Chicana, politiquería, tampoco, y demagogia mucho menos.

Le concedo una interrupción al señor Edil Diego Mariño.

SEÑORA PRESIDENTA. Pude interrumpir el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se le prorogue el tiempo de exposición del que dispone el señor Edil Javier Gutiérrez para que el señor Edil Andrés Pinaluba pueda terminar su exposición.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Edil.

Tanto es así que no aceptamos los conceptos que se han manifestado con respecto al motivo de tener hoy esta reunión. No hubo oportunismo político al presentar esta moción. Afirmar eso es —no por lo que me toca— un agravio muy fuerte que están recibiendo mis compañeros que trabajaron tremendamente por una moción que no solo abarca al agua sucia que salió días pasados, sino que es una moción integral que abarca toda la situación que se vive en el departamento.

Además —nobleza obliga—, este grupo que trabajó arduamente en los últimos diez días para llevar adelante esta moción, de manera particular, mandó a elaborar un análisis del agua potable que tomamos los maragatos. Y para felicidad de todos debemos decir, con absoluta honradez, que el agua potable es buena.

Hubiera sido muy fácil para nosotros decir que el análisis había dado mal, y venir acá a regodearnos porque podríamos «pegarle» a OSE. ¡No, de ninguna manera! Pero eso no es óbice para que no podamos conversar de otras cosas que suceden. Y tampoco vamos a *tapar el sol con un dedo* diciendo que el agua turbia del otro día no es un problema del agua en sí, sino que el problema del que estamos hablando es que las cañerías no dan más.

Nosotros trajimos este tema porque muchos vecinos de nuestra ciudad nos presentaron la queja, y no solamente a nosotros, sino a varios señores Ediles de la Junta Departamental, y a varios medios de comunicación les hicieron saber lo que estaba sucediendo. ¿Qué tendríamos que haber hecho nosotros? ¿Callarnos la boca? No, trajimos el tema. Y si nos dicen que somos oportunistas, entonces, ¿cuál es nuestro rol como ediles departamentales?

En cuanto al tema de que se está elaborando el estudio de viabilidad del saneamiento en Ciudad del Plata, realmente nos congratulan enormemente las palabras del señor Edil Javier Gutiérrez, por suerte las mismas van a quedar en actas.

El acuerdo es tripartito, entre la DINAMA, la OSE y la Intendencia, y el dinero que le corresponde poner a la Intendencia, que es el del fideicomiso, que votó el propio Frente Amplio en esta Junta Departamental, no puede ser destinado a otra cosa que no sea para ese estudio, así está dispuesto. Y la parte de la Comuna está para ser utilizada en cualquier momento.

Me llama profundamente la atención que los estudios se estén haciendo sin haberle pedido su cuota parte a la Intendencia. Capaz que OSE nos regala ese dinero para San José. Reitero: hasta ahora no hemos tenido conocimiento de que se haya solicitado a la Intendencia de San José que

ponga su cuota parte de ese acuerdo tripartito.

Era lo que quería decir por ahora. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero decirles que menos mal que quedó lo que expresé en actas, yo nunca dije que la Intendencia no puso el dinero. Es verdad que se votó un fideicomiso y hay ochocientos mil dólares que se van a destinar para el estudio de viabilidad.

Sí dije que está en marcha ese estudio, y fue información que recibimos directamente desde OSE, y nos parece importante que se sepa.

Además, no sé por qué se sorprenden, porque se hizo público que se había comenzado a hacer un estudio de viabilidad en Ciudad del Plata. De hecho, no solo incluye temas de saneamiento, sino todo lo que tiene que ver con las aguas pluviales, porque está DINAGUA trabajando también. O sea que abarca mucho más que el saneamiento.

Si no se utilizan esos ochocientos mil dólares, mejor para la Intendencia, porque va a tener menos endeudamiento en una situación en que está comprometida económicamente. Sería bueno para el departamento que no se utilizaran esos recursos.

Le concedo una interrupción al señor Edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Simplemente quisiera saber si la Mesa ya tiene una moción de resolución, porque si el planteo que hicieron inicialmente de invitar a las autoridades o técnicos de OSE está, todo esto que se está diciendo se le puede decir directamente a ellos.

Quisiera saber si hay una moción de resolución y cuál es para agregarle, si los compañeros del sector Sumate me permiten, la invitación al señor Intendente para que se clarifique todo el tema.

Gracias, señora Presidenta.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Usted terminó, señor Edil Javier Gutiérrez?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Han llegado dos mociones a la Mesa. Léanse por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:
Solicitar la presencia de las autoridades de OSE
Bancada del Frente Amplio.

MOCIÓN:
Visto: lo expresado en Sala.
Considerando: que se hace imprescindible tener información sobre las situaciones planteadas, de parte de las autoridades de OSE.

Resuelve: invitar a las autoridades de OSE a una sesión extraordinaria para tratar las situaciones planteadas.

Bancada del Partido Nacional.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Las dos mociones que leyeron están tal cual se presentaron, pero el señor Edil Juan Carlos Alfaro hizo una propuesta en el sentido de agregar que se invitara también al Intendente para que se aclare toda la situación.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Nuestra bancada no tiene ningún inconveniente en que el Intendente se haga presente, pero sí queremos decir que puede ser que venga alguien que el Intendente considere más conveniente, porque él tiene mil cosas que atender, tiene que ir al Senado de la República y a los Ministerios permanentemente por diferentes cuestiones y seguramente sea el próximo Presidente del Congreso Nacional de Intendentes.

Si puede, no tiene problemas en venir, y, si no, será la persona que él disponga que esté presente en nombre del Ejecutivo Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HUMBERTO GRENO. Señora Presidenta: simplemente quería decir que comparto el planteo.

Creo que ya se ha hablado bastante. Nosotros apoyamos la moción de que vengan a la Junta Departamental autoridades de OSE y autoridades de la Intendencia. Si se invita al Presidente de OSE y no puede venir, vendrá algún otro jerarca. Como el Intendente podría estar ocupado, el Presidente de OSE también podría estarlo.

Yo pediría que se cerrara la lista de oradores y se pasara a votar las mociones. Eso quiere decir que después que hablen quienes están anotados, se pase a votar las mociones.

Gracias.

(Dialogados).

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. No, ahora no voy a hablar, señora Presidenta. Gracias.

(Dialogados).

(Interrupciones del señor Edil Germán González).

SEÑORA PRESIDENTA. Señor Edil, si no va a hacer uso de la palabra, guarde silencio, no hable.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que más que caños rotos, el problema es que falta voluntad, no se de parte de quién. En el complejo del SIAV¹⁹ de Arazatí hay una tapa de una cámara rota, el problema no es de caños.

En el km 77 de la Ruta n.º1, el señor Néstor Guerra solicita que se lo conecte a la red de OSE y el encargado quiere que él se haga cargo de la conexión desde la ruta hasta su casa, más de doscientos cincuenta metros. Le dijeron: «firme acá y cuesta seis mil dólares». No es poca plata.

Yo no creo que el problema sea tanto por los caños que están viejos y medios podridos, que son del año 30 o del 20, me parece que lo que más falta es voluntad para hacer las cosas.

Comparto la propuesta del señor Edil Juan Carlos Alfaro en cuanto a que vengan las autoridades departamentales también. ¿Cómo no va a venir el señor Intendente? Cuando se entere va a estar esperando que llegue el día. Podrán decir lo que quieran del Intendente, pero calles rotas muy pocas van a encontrar.

(Aplausos del señor Edil Germán González).

(Hilaridad).

No quiere hablar el señor Edil, pero puede aplaudir. ¡Si quiere, salimos a recorrer!

Todavía quedan tres años de gestión y el Intendente ya anunció que en cuestión de un año, un año y medio, queda todo San José bituminizado, van a ser ciento cincuenta kilómetros de bitumen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase nuevamente por Secretaría la primera moción que fuera presentada a la Mesa, que tuvo un agregado.

(Se lee).

MOCIÓN:

Solicitar la presencia de las autoridades de OSE e invitar asimismo al señor Intendente.

Bancada del Frente Amplio.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señora Presidenta: solicito que a la segunda moción se le agregue que se invite al señor Intendente o a quien este designe.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría nuevamente la segunda moción presentada a la Mesa con el agregado sugerido por el señor Edil Andrés Pintaluba.

(Se lee).

MOCIÓN:

Visto: lo expresado en Sala.

Considerando: que se hace imprescindible tener información sobre las situaciones planteadas, de parte de las autoridades de OSE.

Resuelve: invitar a las autoridades de OSE a una sesión extraordinaria para tratar las situaciones planteadas, y al señor Intendente o a quien este designe.

Bancada del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a vota la primera moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

11 en 26. Negativa. MAYORÍA.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la segunda moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

18 en 26. Afirmativa. MAYORÍA

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo finalizado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:33 del 4 de abril de 2017).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Sofía Belsterli
Secretaria

◆ ANEXO

- 1) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 2) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 3) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 4) **INAU** Instituto del Niño y del Adolescente
- 5) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 6) **CERCA** Centros de Enseñanza de Resucitación Cardíaca Básica para la Comunidad
- 7) **COTAR** Compañía de Ómnibus Tarila
- 8) **CUTCSA** Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S.A.
- 9) **COETC** Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo
- 10) **COME** Corporación de Ómnibus Micro Este
- 11) **INE** Instituto Nacional de Estadística
- 12) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 13) **MEF** Ministerio de Economía y Finanzas
- 14) **COOPIMA** Cooperativa Industrial Maragata
- 15) **UNIT** Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
- 16) **URSEA** Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
- 17) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 18) **DINAGUA** Dirección Nacional de Agua
- 19) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda